

Ciudad de México, 31 de marzo de 2023.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo el día de hoy.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muy buenos días. Muchas gracias a todas y a todos ustedes que, tanto de manera presencial como virtual, nos acompañan en esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Con la presencia de las y los Comisionados que integramos el Pleno del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, un día muy especial para el INAI, pero también para el Sistema Nacional de Transparencia.

Me da mucho gusto, Paco, que podamos tener la presencia de los representantes de los organismos garantes en este día en que tú concluyes tu gestión como Comisionado después de nueve años, no solamente de fructífera labor en favor de la causa de la transparencia, sino también en todas las aportaciones que has hecho en estos años.

Naturalmente de quien coordina el Sistema Nacional de Transparencia, la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Muchas gracias, Julieta.

De la Comisionada, nuestra querida Josefina Román.

Muchas gracias, Jose.

Del Comisionado Adrián Alcalá Méndez.

Los cinco integrantes de este Pleno del INAI nos complace mucho, amigas y amigos, darles la bienvenida en esta mañana que, como ya he dicho, es un día especial, un día en que se combinan sentimientos, pero en el cual refrendamos nuestro compromiso de seguir adelante, trabajando por la causa de la transparencia, acompañados y acompañadas por lo que ustedes han hecho también en cada entidad

federativa y que han acompañado al Instituto Nacional de Transparencia en estos retos y desafíos.

Quiero saludar y agradecer a todos los integrantes de este Sistema Nacional de Transparencia que esta mañana se encuentran aquí presentes en las instalaciones del INAI.

Hago mención especial al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia Oscar Mauricio Guerra Ford, muchas gracias, quien también nos apoyará para llevar a cabo esta sesión ordinaria.

A quienes están conectados a la distancia, muchas gracias, les saludamos con afecto a las instituciones federales, así como a los colegas que no han podido estar con nosotros, en especial saludamos a Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia en representación del licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, titular de la Auditoría Superior de la Federación.

A Marco Palafox Schmid, Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos en representación del doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación.

Así como a Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI en representación de la doctora Graciela Márquez Colín, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Bueno, yo quiero también iniciar haciendo una referencia y un reconocimiento a una compañera Comisionada, la actual Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, que haya resultado electa como Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para Guadalupe Taddei Zavala a la distancia la saludamos y les pido un aplauso para ella.

Celebro la oportunidad de reunirnos nuevamente este día, pues como ustedes saben, este espacio nos brinda la oportunidad para llevar a cabo un análisis normativo y de política pública como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, pues es a través de las diferentes instancias que se ha podido llegar a consensos que nos han permitido reformar, actualizar o crear normatividad que atiende la dinámica

social en aras de seguir privilegiando la defensa de los dos derechos humanos que nosotros garantizamos.

Por ello también constituye hoy una fecha importante para este Instituto, en efecto, a partir de este día dejaremos de estar cinco Comisionados y nos quedaremos únicamente cuatro, lo cual imposibilita para que podamos tener el quórum suficiente para resolver semana a semana las controversias entre las y los ciudadanos.

Por eso es una fecha especial, compleja, difícil, pero estoy segura de que mis compañeras y compañeros integrantes del Pleno del INAI coincidimos y compartimos que seguiremos trabajando con el firme compromiso desde el ámbito de nuestra competencia todas nuestras capacidades para seguir manteniendo el Sistema Nacional de Transparencia vigoroso y seguir impulsando la cultura de la transparencia en todos los niveles de gobierno. Esa es nuestra función, nuestra obligación y nuestras tareas. Por eso celebramos que hoy ustedes estén presentes con nosotros.

Muchas gracias y en esta sesión, como ustedes saben, se tratarán asuntos de trascendencia que refuerzan el trabajo que se realiza desde este Sistema, entre ellos la propuesta de reforma a lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet, en la Plataforma Nacional de Transparencia para la implementación de algo muy importante que es el buscador de género, así como también se someterá a consideración la reforma a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional a efecto de incluir los términos de apertura institucional y de Estado Abierto.

También importante señalar que se presenta la modificación en la integración de las regiones Centro y Sureste del Sistema Nacional de Transparencia y de la misma trascendencia la creación de los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva y los Lineamientos para Determinar los Catálogos de Publicación de Información de Interés Público,

propuestas que han sido previamente analizadas y trabajadas en las comisiones que conforman nuestro Sistema Nacional de Transparencia, en especial de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

Les comento que de forma previa también fue circulada la información relativa a los temas que se abordarán en esta sesión con el objeto de que ustedes estén debidamente informados.

Sin más preámbulo y mostrando, como siempre, el trabajo, la unidad y las convicciones que nos caracterizan y con la finalidad de optimizar los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del año 2023 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, nuevamente les damos la bienvenida y, desde luego, a quienes este día se integran al Pleno del Consejo Nacional, como lo hacemos siempre que nos reunimos, les damos la bienvenida a quienes se han integrado, en este caso: Paulina Elizabeth Compean Torres; Amelia Lucía Martínez Portillo; Rita Elena Balderas Huesca; Dulce Adriana Rocha Sobrevilla y al Comisionado Josué Solana Salmorán. Muchas gracias por su participación y su presencia.

Asimismo, a las Comisionadas: Maribel Rodríguez Piedras, María Gilda Segovia Chab y Fabiola Gilda Torres Rodríguez, así como al Comisionado: Marco Antonio Alvear Sánchez, quienes han sido ratificados nuevamente por el Pleno para presidir sus organismos garantes.

De igual forma, damos la bienvenida a las Comisionadas: Nora Hilda Chávez Ponce; Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; Nohemí León Islas y a los Comisionados: César Margarito Alcantar García y Luis Adrián Mendiola, que recientemente se han incorporado a los organismos garantes de sus entidades federativas.

Aprovecho también para reconocer a quienes han concluido su encargo de Comisionadas y Comisionados: Brenda Ileana Macías de la Cruz; Harumi Fernanda Carranza Magallanes; Humberto Rangel Vallejo; Francisco Gonzalo Tapia Guerrero y Conrado Mendoza Márquez por su compromiso, profesionalismo y buena disposición, así

como por todo el tiempo que compartieron con nosotros sus experiencias y su colaboración.

Bueno, antes de iniciar la sesión damos el uso de la palabra a la Coordinadora de la Comisión de Vinculación del Sistema Nacional de Transparencia, a la Comisionada Norma Julieta del Río.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Presidenta.

Bueno, muy buenos días a todas, a todos, me da mucho gusto saludarlos.

Bueno, será una, ya lo dijo la Presidenta, es un día muy especial, pero sobre todo por la despedida de Paco, que sabemos que no se va, va a estar aquí en Insurgentes, es que era a partir del lunes.

No, decirles que va a ser una reunión muy ejecutiva, muy bonita, el Coordinador de la Comisión Jurídica viene en camino, aquí está Pedro, Chava viene en tránsito, está a 15 minutos de llegar, también el compañero, ya viene entrando Salvador.

Bueno, comentarles que esta sesión, ya llegó, miren, ahí está.

Esta sesión es la primera y obedece a estos cuatro puntos que se trabajaron durante mucho tiempo aquí en la Comisión Jurídica y en algunas tuvimos que ir a Comisiones Unidas, la primera, como saben, vamos a la reforma de los lineamientos para los formatos.

La segunda es porque aquí Roberto le robó a Marco un estado y se va a Oaxaca a otra región.

La tercera es la propuesta de nuestra Comisionada Nava de la palabra Estado por Gobierno Abierto, algo así.

Y la cuarta es la reforma sobre Transparencia Proactiva.

Entonces, son cuatro puntos fundamentales que hemos trabajado durante meses, agradecerle al Coordinador General Jurídico y a las Comisiones Unidas todo este trabajo que hemos llevado a cabo.

Yo también quiero aprovechar para decirles que hoy en la mañana en la madrugada estuvimos hablando con Lupita Taddei, Lupita justo hace un año asumió su rol de Comisionada, la conocimos, ese día estuvimos allá en la presentación del libro, después se le animó y participó como Secretaria Técnica acá de Gilda, después nos hizo favor de invitarnos a la caravana, estuvimos con ella Alma, Abraham y yo también en la región y la verdad nos da mucho gusto porque es una mujer, hace rato yo veía los comentarios en Twitter, decía: “Es una mujer que tiene 30 años de experiencia en el tema electoral”.

Lupita trabajó desde el 91 como Vocal del entonces IFE, fue Directora de Informática del entonces IFE, fue después Consejera, fue la Presidenta del Instituto Electoral de Sonora, le tocó llevar dos procesos gubernamentales y llevar una transición en orden.

Ha sido Presidenta de Mujeres en Observatorio Electoral, tiene toda una vida Lupita en este tema.

Entonces, esos viajes relámpagos que el último, me decía que me llevara al paisano y el paisano tenía muchos compromisos, le dije: “Vamos, Paco” y sí fue, ya ves.

Entonces, nos da mucho orgullo que ese día precisamente le hizo un homenaje a Paco allá en Sonora, muy linda Lupita y nos dejó conocer esa parte humana de Lupita y créanme que estamos muy contentos, les manda muchos saludos, estaba muy contenta, todo el proceso estuvimos ahí y sintámonos orgullosos que del Sistema Nacional de Transparencia salen ese tipo de cuadros y defendamos a Lupita porque en esta vida no es el cargo, es el encargo.

Entonces, yo estoy muy contenta, igual, ya como lo dijo la Presidenta, tuvimos a Alcalá, el gemelo; Josefina; Paco y yo la oportunidad de estar bastante tiempo allá en Sonora, aquí está Wilfredo varias veces, le consta y muchas gracias por todo.

Salúdala, ya estuvimos en contacto.

Bueno, adelante, simplemente era un reconocimiento, de verdad, una mujer muy preparada, como hay muchas aquí, y sororidad.

Bien por Lupita, bien por el Sistema y vamos a darle los trabajos, créanme que todos los trabajos han sido consensados, platicados entre comisiones y después nos vamos a despedir a Francisco Acuña.

Habremos de platicarles al rato qué vamos a hacer por la vía de los cuatro Comisionados que nos quedamos, todavía seguimos ahí viendo el tema.

Pero por lo pronto al INAI hay mucho trabajo, enhorabuena a todos y bienvenidos a su casa, el INAI.

Gracias.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionada Norma Julieta del Río.

Bueno, a efecto de iniciar nuestra sesión, le solicito al Secretario Ejecutivo Oscar Guerra Ford que pueda proceder con el pase de lista y verificación del quórum legal.

Adelante, por favor, Secretario Ejecutivo.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias. Muy buenos días, Comisionadas y Comisionados y representantes de las instituciones federales del Sistema Nacional de Transparencia que nos hacen favor de acompañarnos esta mañana, tanto de manera presencial como de manera remota.

Procederé al desahogo del punto II del Orden del Día para esta sesión, que es el referente al pase de lista, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.

Para tal efecto los nombraré por entidad federativa, para lo cual les solicito se manifiesta la Presidenta o Presidente diciendo “presente” y su nombre, a fin de registrarlos adecuadamente y, en su caso, cuando sea un representante, así nos los haga saber.

Habremos durar el tiempo razonable para escuchar la respuesta de los integrantes que nos acompañan, sobre todo de manera virtual, así como para los que nos acompañan también de manera presencial.

Asimismo y en atención a todas y a todos los integrantes que nos acompañan de manera remota, me permito de la manera más respetuosa solicitar su apoyo verificando el nombre del usuario con el que aparecen en la plataforma digital y encender sus cámaras, de la misma manera solicito el apoyo de Comisionadas y Comisionados que nos acompañan en representación de la Presidencia de los Organismos Locales para el momento del pase de lista nos proporcionen su nombre completo.

Lo anterior, con el objeto de facilitar su registro en la versión estenográfica y posteriormente para la realización del proyecto de Acta de esta sesión que elaborará esta Secretaría Ejecutiva.

Entonces, inicio con el pase de lista.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra, Presidenta del INAI, Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Marco Palafox, Director de Asuntos Jurídicos del Archivo General en representación de Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación.

Marco Palafox Schmid: Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Directora General de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, licenciada Areli Cano Guadiana en representación del licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior.

Areli Cano Guadiana: Presente. Muy buenos días a todas y a todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en representación de la doctora Graciela Márquez Colín, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Adrián Franco Barrios: Presente. Muy buenos días a todas y a todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciado Marcos Javier Tachiquín Rubalcava de Aguascalientes.

Licenciado José Rodolfo Muñoz García, Presidente de Baja California.

José Rodolfo Muñoz García: Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciada Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez de Baja California Sur.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez: Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciado Néstor Cervera Cámara de Campeche.

Néstor Cervera Cámara: Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciado Hugo Alejandro Villar Pinto de Chiapas

Hugo Alejandro Villar Pinto: Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Licenciada Amelia Lucía Martínez Portillo de Chihuahua.

Bueno, ella avisó.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Buen día. La Comisionada se encuentra en trayecto. Estoy yo, Alejandro De la Rocha en representación por el inicio de la sesión.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciado Julio César Bonilla Gutiérrez en representación del Instituto de la Ciudad de México.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Gracias, Secretario. Parece que ahí está mi Presidente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Presente y sí, efectivamente, se quedará el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez en representación.

Un fuerte abrazo a todas y todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Sí, fue el comunicado que recibimos ayer. Gracias, Presidente.

El licenciado Julio César Bonilla en representación del Instituto de la Ciudad de México.

Licenciado Luis González Briseño, Coahuila.

Luis González Briseño: Buenos días. Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciado Francisco José Yáñez Centeno, Colima.

Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu: Presente. Buenos días a todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciada Paulina Elizabeth Compean Torres, Durango.

Paulina Elizabeth Compean Torres: El Pleno de Durango, presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciada Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Guanajuato.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Buenos días. Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Licenciado Roberto Nava Castro, Guerrero.

Roberto Nava Castro: Buenos días a todos. Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciada Myrna Rocío Moncada, Hidalgo. Ayer en la noche se disculpó, iba a mandar un representante, a la mejor no ha llegado.

Intervención: En representación de la Comisionada Myrna, presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionado.

Licenciado Salvador Romero Espinosa, Jalisco.

Salvador Romero Espinosa: Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Licenciado José Martínez Vilchis, Estado de México.

Licenciado Abraham Montes Magaña, Michoacán.

Intervención: Perdón.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Adelante.

Intervención: No sé qué le pasa al Presidente de aquí del INFOEM, tal vez no tiene sonido, pero en representación del Presidente en lo que se incorpora del INFOEM Estado de México.

Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionada.

Licenciado Abraham Montes Magaña, Michoacán.

Abraham Montes Magaña: Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciado Marco Antonio Alvear Sánchez, Morelos.

Marco Antonio Alvear Sánchez: Presente en representación de todo el Pleno del Instituto.

Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciado Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Nayarit.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez: Presente, igualmente para todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciado Francisco Reynaldo Guajardo Martínez en representación del Pleno de Nuevo León.

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez: Presente. Buenos días.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Licenciado Josué Solana Salmorán de Oaxaca.

Josué Solana Salmorán: Presente. Muy buenos días.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciada Rita Elena Balderas Huesca, Puebla.

Rita Elena Balderas Huesca: Presente. Buenos días a todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciado Javier Marra Olea, Querétaro.

Javier Marra Olea: Presente. Buenos días.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano, Quintana Roo.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: Buenos días a todas y a todos. Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Licenciado David Enrique Menchaca Zúñiga.

David Enrique Menchaca Zúñiga: San Luis Potosí, presente. Muchas gracias, Buen día a todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Licenciada Liliana Margarita Campuzano en representación del Pleno de Sinaloa.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Buenos días a todos y a todas. Presente, en representación del Comisionado Presidente José Luis Moreno López.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Licenciado Wilfredo Román Morales en representación del Instituto de Sonora.

Wilfredo Román Morales Silva: Buenos días. Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciado Mario Aguilar Alvarado, Tabasco.

Mario Aguilar Alvarado: Tabasco. Buenos días. Mario Aguilar Alvarado. Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, Tamaulipas.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Presente. Saludos del Pleno de Tamaulipas.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciada Maribel Rodríguez Piedras, Tlaxcala.

Maribel Rodríguez Piedras: Buenos días. Presente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Licenciada Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, Veracruz.

José Alfredo Corona Lizárraga: José Alfredo Corona Lizárraga. Buenos días a todas y a todos. En representación del Pleno de Veracruz.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Licenciada María Gilda Segovia, Yucatán.

María Gilda Segovia Chab: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Y licenciada Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Zacatecas.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Presente. Buenos días.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Presidenta, le informo que evidentemente hay quórum.

Tenemos casi a todos, solo nos falta una institución, pero hay quórum para poder iniciar la sesión.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

En virtud de lo anterior, se declara abierta esta sesión y de conformidad con el artículo 24 y 25 del Reglamento del Consejo Nacional, queda instalada esta Primera Sesión Ordinaria de 2023 del

Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia para los efectos y los fines convocados.

En desahogo del punto III del Orden del Día, referente a la aprobación del mismo, le solicito, Secretario, por favor, dar lectura al Orden del Día para esta sesión.

Oscar Mauricio Guerra Ford: En desahogo del punto III del Orden del Día referente a la aprobación del mismo, del Orden del Día, como es de su conocimiento, mediante correo electrónico dirigido a los integrantes de este Consejo Nacional, el pasado viernes 17 de marzo se notificó la convocatoria y el Orden del Día, así como la documentación relativa a los asuntos enlistados para esta sesión.

Para lo cual me permitiré dar lectura a la Orden del Día propuesta:

I. Mensaje de bienvenida a cargo de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Mensaje de bienvenida de la Comisionada Norma Julieta del Río, Coordinadora de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia del INAI, lo cual ya sucedió.

II. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión.

III. Aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta número CONAIP Sistema Nacional de Transparencia Acta 10102022ORD-02 de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia de fecha del 10 de octubre del 2022.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de reforma a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Información Pública que deberán difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esto para la implementación del buscador de género, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de fecha del 2 de marzo del 2023, a cargo este punto de la Comisionada del INAI Norma Julieta del Río Venegas y del Comisionado Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel, Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reformas a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que fueron aprobadas en la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas, Jurídica, de Criterios y Resoluciones y de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, ambas del Sistema Nacional de Transparencia con fecha 18 de octubre del 2022 con el objeto de incluir los términos de apertura institucional y de Estado Abierto en diversas disposiciones de los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia con la finalidad de armonizar y avanzar en la narrativa de un Estado Abierto a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones de este Sistema.

VII. Presentación de la desincorporación del órgano garante de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales y Buen Gobierno del estado de Oaxaca, de la Región Centro y su inclusión en la Región Sureste a cargo de Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente del órgano garante del estado de Oaxaca.

Así como la discusión y, en su caso, aprobación de la reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a fin de modificar la integración de las regiones Centro y Sureste, la cual fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones,

celebrada el pasado 13 de marzo del 2023 a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de abrogación de los Lineamientos para Determinar los Catálogos de Publicación de Información de Interés Público y para la Emisión y Evaluación de las Políticas de Transparencia Proactiva, así como la creación de los nuevos Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva y los Lineamientos para Determinar los Catálogos de Publicación e Información de Interés Público que fueron aprobadas en la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas, de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones y de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva de fecha del 18 de octubre del 2022 y en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones de fecha 13 de marzo del 2023, respectivamente.

Este punto estará a cargo nuevamente del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

IX. Asuntos Generales.

X. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión.

XI. Revisión de los acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

XII. Cierre de la sesión.

De conformidad con los artículos 23 y 28 del Reglamento de este Consejo, consulto a los integrantes del Consejo Nacional si tienen algún tema que desean incorporar en el punto del Orden del Día como asunto general, dado que es una sesión ordinaria.

Se abriría un espacio. Si no es el caso, entonces, pasaríamos...

Ah, perdón.

Adelante, Comisionado.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias. Buenos días a todas y a todos.

Muy brevemente, solicito pueda inscribirse en asuntos generales una invitación a la Cumbre de Gobierno Abierto que tendremos en próximas fechas aquí en la Ciudad de México.

Oscar Mauricio Guerra Ford: ¿Algún otro Comisionado o Comisionada que quisiera sugerir algún punto?

De no ser el caso, incluiríamos este punto ahora en la votación de la aprobación, el que haya propuesto el Comisionado Adrián Alcalá.

Por lo anterior, si ustedes me lo permiten, someto a su consideración la aprobación del Orden del Día propuesto ya con la consideración del asunto general que propuso el Comisionado Adrián Alcalá para su votación.

Por lo cual, les pido se manifiesten de la forma acostumbrada levantando la mano las personas que están a favor, por favor.

Pediría los votos en contra o abstenciones.

De no ser el caso, quedaría aprobada por unanimidad la Orden del Día para la presente sesión y con ello también se aprueba la participación de las personas que se mencionaron para la presentación de los temas agendados en su calidad de invitados de este Consejo Nacional, evidentemente me refiero a aquellos que no son Comisionados Presidentas, Presidentes de algún Instituto.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario.

Ahora le solicito su intervención para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional, consulte a la Asamblea de la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente y corresponde a los asuntos a tratar en esta sesión.

Oscar Mauricio Guerra Ford: De conformidad, como ya se ha mencionado, en lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de

este Consejo, les pediría en votación económica que voy a consultar a estos integrantes de este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente en conjunto con la convocatoria para la presente sesión mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2023.

Entonces, les pediría levantar la mano aquellos que estén a favor de la dispensa. Gracias.

¿Algún voto en contra?

De no ser el caso, se aprobaría por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente a todas y todos los integrantes de este Consejo y relativos a los puntos a tratar en esta sesión.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias. Sí, muchas gracias, Secretario.

Ahora solicito su amable intervención para dar lectura al punto IV del Orden del Día.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Con gusto, Presidenta.

En desahogo del punto IV del Orden del Día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta celebrada el pasado 10 de octubre del 2022, solicito a los Comisionados y Comisionadas que estén a favor de la aprobación de dicha Acta, sirvan manifestándolo de la forma acostumbrada levantando la mano. Gracias.

¿Algún voto en contra?

Informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad el Acta número CONAIP Sistema Nacional de Transparencia Acta 10 del 10 del 2022 ORD-02, correspondiente, como ya se dijo, a la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo que celebró el pasado 10 de octubre del 2022.

Es cuanto.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Gracias, Secretario.

Para continuar con el desahogo de esta sesión, le solicito ahora su intervención para proceder al desahogo del punto V del Orden del Día.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Con gusto.

El desahogo del punto V del Orden del Día se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de reforma a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deberán de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia para la implementación del buscador de género, misma, como ya se mencionó, fue aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas, a decir que fueron cinco Comisiones Unidas de fecha del 2 de marzo del 2023 y por lo cual en este punto cedo la palabra a quien estará a cargo inicialmente de esta exposición, la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Gracias, Secretario.

Le damos la más cordial bienvenida nuevamente a la Comisionada Norma Julieta del Río y le cedemos el uso de la voz.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Presidenta.

Por ahí tenemos una presentación, si nos hacen favor.

Bien, como ya comentaba el Secretario Técnico, bueno, los que están en la Comisión Jurídica y los que están en la Comisión de Tecnologías que coordina Magna, recordarán que esta propuesta se hizo precisamente por lo que hemos hablado de acuerdo a lo que platicamos para ir esta reforma de formatos.

El 2 de marzo de este año en esta Primera Sesión Extraordinaria donde nos reunimos las comisiones de, aquí están todas las comisiones, también Gobierno Abierto, Derechos Humanos para

hacerle el acuerdo para proponer esta reforma, no quiero avanzar sin también hacer un reconocimiento a Male que en su momento coordinó la Comisión de Derechos Humanos y hoy es funcionaria del gobierno de Querétaro.

De ahí platicamos y partió la propuesta, entonces, pero también a las actuales coordinadoras de esta Comisión, a Lucy, a Magda, a todas que han dado el impulso.

Bien, el objetivo de este, bueno, como lo platicamos, es modificar estos lineamientos para que tengamos el buscador de género, es un buscador que, como los 10 que tenemos actualmente, en menos de un minuto nos va a generar todo lo que tenga de coincidencia.

El otro día hicimos una prueba, aquí está Jaime, el Director de Tecnologías y bueno, son más de 70 conceptos que ni yo que el género sabíamos de estos conceptos. Se hizo un análisis muy exhaustivo antes de allegar de ello y bueno, la verdad el objetivo es este que están viendo en la pantalla, sí tener un buscador realmente con enfoque de género porque luego pensamos que resolver con enfoque de género es ver cosas nada más de mujeres, va a ser muy interesante.

Bueno, aquí está lo que se hizo, el total de las modificaciones fueron 262 modificaciones. Las modificaciones cómo afectan, cómo impactan, bueno, aquí está. Estas afectan a 61 obligaciones de transparencia de la Ley General, 37 son comunes del 70 y 24 son específicas del 71 al 79, en total 74 formatos que obedecen a 44 comunes y 30 específicas.

Insisto, modificaciones 262 que implican, que recaen en 74 formatos.

Aquí están las obligaciones del 70, como pueden ver, donde impacta, aquí se las relacionamos, son 19, estas son de las comunes, la siguiente también de las comunes, por favor, aquí están todas las que impactan las comunes y en las específicas, aquí está, estas son las específicas con modificaciones.

Entonces, esta presentación de todos modos la van a tener todos ustedes, pero entonces recuerden que fueron 262 modificaciones que impactaron a 74 formatos.

El tipo de modificaciones y el número de modificaciones que obedecen a los 262 que dijimos de inicio.

Bueno, tipo de modificación.

Adición de criterio, ahí fueron 91 modificaciones.

La adición de nota al pie de página fueron 52 modificaciones; la modificación del criterio fueron 107; modificación de párrafos explicativos, ahí de acuerdo al 70 fueron dos; modificación de título de formato de los artículos 70, 71, 74, 76, 77 y 78 fueron nueve y una eliminación de criterio duplicado del 70, lo cual suma las 262 modificaciones que impactaron a los 74 formatos.

Las 91 propuestas de adición de criterio son relativas a lo siguiente:

67 casos: fue sexo, (catálogo): Mujer/Hombre; 12 casos un campo con totales, por ejemplo, total de plazas de base ocupadas por hombres y mujeres; cuatro criterios para especificar el número de hombres y mujeres, por ejemplo, número de socias y/o integrantes mujeres se sindicato, federación, confederación o figura legal análoga.

1 criterio: género con el que se identifica a la persona. En (catálogo): Femenino/Masculino/Nobinario/Lesbiana/Homosexual/Bisexual/Transexual/Transgénero/Trasvesti/Intersexual.

7 criterios para identificar aspectos del sujeto obligado en relación a temas de género, por ejemplo, el programa o subprograma a cargo del sujeto obligado está relacionado con temáticas de violencia de género y/o igualdad de género (catálogo): Sí/No.

Modificación de criterio.

Las 107 modificaciones de criterio propuesta se refieren a 10 modificaciones para unificar el catálogo del sexo; 46 para modificar el criterio pero están en un lenguaje incluyente, por ejemplo, requisitos para postularse como candidato/a en la elección; 51 se agregaron, se agregan indicaciones para que el sujeto obligado redacte la información con perspectiva de género.

Es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista, por ejemplo, criterio 8. Por cada puesto o cargo deben registrarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso, y aquí vienen, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista en caso de que la información no contenga redacción con perspectiva de género se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes.

Aquí quiero mencionar.

Voto Particular.

En la obligación que se refiere a los programas sociales, ahí se agregó un criterio de publicación, una exclusivamente para identificar el género de las personas o de los grupos de beneficiarios que tengan relación o que estén vinculados o se identifiquen con temas de identidad de género.

Criterio 70: género con el que se identifica la persona.

En un voto particular el Instituto de la Ciudad de México propone un catálogo alternativo y nos proponen género con el que se identifica a la persona, el (catálogo): Hombre cisgénero / Hombre trans / Mujer cisgénero / Mujer trans / Tanto hombre como mujer / Ni hombre ni mujer / Otro género / No responde.

Debido a que no hay criterios universalmente aceptados en temas de identidad de género se propone aceptar la propuesta que nos han hecho los Comisionados, la Comisionada Nava, el Comisionado Julio del Pleno del Instituto debido a que esta toma de los criterios de la CONAPRED y de una encuesta del INEGI al respecto, por lo que les agradecemos, siempre hemos tenido la apertura y aceptado totalmente su cambio.

Gracias por hacerlo llegar en tiempo y forma y explicárnoslo, está aceptado.

Fechas relevantes de acuerdos, aquí está el acuerdo, ah, no ese es otro tema, ¿no?

Oscar Mauricio Guerra Ford: No, no, ese es el cronograma.

Norma Julieta del Río Venegas: Ah, pensé que era el de capacitación, no me asusten.

Bueno, los cambios.

El responsable, nosotros el INAI, acciones de configuración en el SIPOT, ajuste y configuración de formatos que ya se está en eso, aquí está Tecnologías, esto está a más tardar el 8 de abril listo los ajustes y las configuraciones en el SIPOT.

El quinto, bueno, los órganos garantes van a adaptar, en su caso, formatos heredados a normas locales, porque habrá normas locales y ustedes van a ser del 8 al 30 de abril, pero llevaremos a cabo capacitaciones por regiones, en abril y en mayo con todos ustedes con sus sujetos obligados.

Las fechas relevantes, bueno, la información que se genere de abril, mayo y junio se cargará en estos formatos ajustados, pero ¡ojo! Ya ven que viene la carga de información de este primer trimestre, aquí no entraría porque el buscador está listo, pero está en piloto, la carga va a ser en julio, sí, julio, ahorita todos los sujetos obligados van a empezar a cargar el mes de abril el primer trimestre en la plataforma.

Entonces, lo dejaríamos ¿por qué? Porque en ese lapso de tiempo nosotros vamos a empezar a calendarizar con todos ustedes capacitaciones con sus sujetos obligados y vendrá la carga de información en este buscador para el mes de julio.

Bueno, también ahí las entidades, ustedes en las que su norma específica diga que la actualización es mensual porque no todos son trimestrales, recuerden que creo que Chava es mensual, no sé, sí, Chava, excepcionalmente, bueno, ellos van a cargar, la generará en abril, mayo y junio, del 1º al 30 de julio y todos los sujetos obligados, bueno, van a tener la disponibilidad en formatos ajustados ya el 1º de agosto.

El servicio web, deberán de configurar, de considerar, perdón, en sus soluciones técnicas los ajustes del 8 al 30 de abril.

Previamente denuncias en contra de la falta de publicación a partir del 1º de agosto de la información de este nuevo catálogo de género.

Acuerdos relevantes de configuración del SIPOT y capacitación.

Cuarto. Ya vendrán ahí, esto ya lo vimos con Chava, se ordena al Instituto Nacional de Transparencia, al INAI en su calidad de Administrador General de la Plataforma Nacional de Transparencia que realicen las acciones necesarias para el ajuste y configuración correspondientes de los formatos necesarios en el sistema de portales derivadas. Aquí está todo, es normativo.

Quinto. Los organismos garantes que hayan heredado los formatos de la plantilla general deberán de realizar, en su caso, adaptaciones mínimas derivadas de las particularidades de sus normativas que cada uno de ustedes tienen en lo local. Estas acciones deberán de llevarse a cabo durante el periodo del 8 al 30 de abril de este año.

Sexto. El INAI en su calidad de Administrador de la PNT organizará sesiones de capacitación, que ya se los comenté.

Séptimo. Los organismos garantes tomarán las provisiones del caso de la información ajustada que se genere entre los meses de abril, mayo y junio.

Octavo. Los sujetos obligados de aquellas entidades federativas que su normatividad local específica de obligaciones de transparencia que deberán ser actualizadas mensualmente, en el caso de Jalisco, ya dijimos cómo va a ser.

Noveno. Los organismos garantes y los sujetos obligados que realicen la carga de información mediante servicio web deben de considerar en sus soluciones técnicas los ajustes de estos formatos.

Décimo. Las denuncias ante la carga de información, ya también se los dije, procederán en agosto.

Bueno, esta presentación en este momento se les va a poner a todos, a los 115 Comisionados, en cinco minutos ya los tienen todos en su correo y también decirles que se va a calendarizar las capacitaciones.

En lanzamiento oficial es el lunes, están todos invitados, un lunes 8 de mayo para conmemorar el Séptimo Aniversario de la PNT, nada más que es el 5, cae entre semana y es el lunes 8 el evento. Vamos a tener la presentación del buscador, ya va a funcionar el buscador con la información que tiene en tanto se carga y vamos a tener un panel con periodistas que han usado la PNT. Por lo tanto, nos dará mucho gusto, desde luego Lucy como Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos y Magna de Tecnologías que han trabajado de manera conjunta con nosotros. Agradecerles.

Quien tenga duda de todo esto al final, por eso aquí está el Director de Tecnologías, con el Secretario Ejecutivo, con Claudia Meza, para tomar nota de sus capacitaciones, pero ya saben que cuentan con nosotros y gracias por las aportaciones al Instituto y a todos.

Es cuanto, Presidenta.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionada Norma Julieta del Río, un reconocimiento muy amplio por este trabajo realizado y esta detallada también explicación que nos ha dado de esta reforma a los lineamientos técnicos generales.

Dicho lo anterior, vamos a continuación a ceder la palabra al Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel.

Adelante, por favor.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Con su venia, Comisionada Presidenta, muchísimas gracias. Muy buenos días a todos.

Ya nada más muy, muy breve, porque realmente creo que la exposición del acuerdo suficientemente amplia y clarificatoria de lo que implica este nuevo buscador, era fortalecer y cumplir con el compromiso, no solamente político sino social en el tema de equidad,

como ella lo menciona, no solamente de hombres y mujeres, sino de diferentes sectores de la sociedad y grupos que se pueden sentir o que se encuentran en una situación de posible discriminación.

Con ello, bueno, buscamos precisamente ese involucramiento o ese reconocimiento.

Nada más complementar respecto al trabajo que se hizo que hubo una participación también muy directa de órganos garantes, como fueron el órgano garante de Jalisco, de Quintana Roo, Jalisco, Querétaro y Nuevo León junto con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y cuyos elementos más trascendentales respecto a lo que este trabajo conlleva están en dos puntos, primeramente garantizar que se solicite o se maneje estrictamente la información necesaria para entrar en cuestión de vulnerabilidad a los datos personales simples.

Fue algo de lo que también generó bastante discusión en la última sesión de Comisiones Unidas porque todos somos conscientes de la sensibilidad de esta información y que a veces el implementar este tipo de herramientas hasta por el impacto que puede tener, bueno, tener ese análisis y se hizo ese análisis respecto a la mínima cantidad de datos e información que se deba proporcionar, igual que establecer los plazos más asequibles para que también los distintos sujetos obligados y obviamente los órganos garantes, en lo que a nosotros conlleva, pueden cumplir con esta obligación.

Por último, nada más reiterar lo que mencionó la Comisionada Julieta del Río Venegas en el sentido de que estará las áreas pertinentes en el acompañamiento y seguimiento, tanto normativo como tecnológico, para los impactos o las dudas que se pudieran estar presentando o carencias a la mejor locales para la implementación del mismo.

Sería cuanto. Muchísimas gracias y muy buen día de nueva cuenta.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Bueno, dicho lo anterior, le pedimos, por favor, al Secretario abrir un espacio de participación para los integrantes del Sistema que deseen hacerlo.

Por favor, Secretario, proceda.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Con gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidenta del Consejo Nacional se abre un espacio de participación y análisis sobre la propuesta de reforma que se ha presentado, le recuerdo a todas y todos ustedes que de conformidad con la fracción II del artículo 33 de nuestro Reglamento se solicita respetuosamente que acote su intervención a un tiempo no mayor de tres minutos para que quienes estén interesados puedan participar.

Entonces, solicito amablemente a los señores del Consejo que aquellos que quieran hacer alguna participación, por favor, así lo indiquen levantando la mano o diciéndolo, los que estén de forma virtual.

No hay nadie.

Me informan, no alcanzo a ver, la licenciada Areli Cano anotada.

¿Alguien más?

De no ser el caso, entonces, daríamos...

Ah, la Comisionada Nava.

¿Alguien más?

Bueno, entonces iniciaríamos con la licenciada Areli Cano.

Si nos hace favor, licenciada Cano.

Areli Cano Guadiana: Gracias, maestro Guerra y muy buenos días a todas y a todos.

Bueno, recibimos la propuesta de lineamientos que presentan las comisiones respectivas. Ayer les hicimos llegar vía la Secretaría

Ejecutiva una nota con comentarios para su consideración el día de hoy.

Nosotros como Auditoría no somos parte de las comisiones que por el (...) parte de este Pleno; sin embargo, hacemos un reconocimiento muy amplio a todo este trabajo desplegado por todos los integrantes de las Comisiones Unidas y cambiaron esta propuesta y que sin duda es una acotación relevante, ya sea el Sistema para integrar la perspectiva de género uno de los documentos más importantes en cuanto a regulación y fundamentación que de mandato constitucional establece la situación de prisa y también por base del Sistema con lo que da información desagregada por género para visibilidad particularmente de la realidad en el país.

Ya se tocaron el tema en la presentación varios de los puntos que consideramos son bastante cercanos, porque nos van a permitir detallar o comprender de mejor manera cómo administramos los sujetos obligados la información.

Sin embargo, quiero traer a colación varios comentarios para su reflexión, desde el punto de vista de dos perspectivas. La primera en el sentido de la responsabilidad que tenemos como integrantes de un órgano que asume facultades de rectoría normativa para todos los sujetos obligados en los distintos niveles de gobierno y por la otra la experiencia o la posibilidad que tenemos para advertir el tercero institucional cotidiano como sujeto obligado.

Bajo esa perspectiva analizamos los contenidos que amablemente nos hicieron llegar en el tiempo que fue convocado.

Bueno, el primero de ellos llamamos la atención sobre la consideración y en la nota que circulamos el día de ayer y si lo va a circular con todos los integrantes, muy brevemente haré el comentario a reserva de que si no se llegan a considerar las propuestas y pedirle a la Secretaría Ejecutiva para no leer de manera completa la nota, que dice formar parte de la justificación, intervención del arrebato que tiene la Auditoría Superior de la Federación sobre estos aspectos.

El primero tiene que ver con que se identificaron varios supuestos en los cuales consideramos que tendrían que valorarse para no generar

una circunstancia imperativa a los sujetos obligados para elaborar ya con documentos que se generen a partir de esta iniciativa, la obligatoriedad de lo que implica información con perspectiva de género considerando que estas facultades corresponden a cada sujeto obligado de acuerdo a su normatividad.

En ese sentido identificamos algunos puntos en los cuales consideramos que lo que no alcanza al Consejo para determinar esa obligatoriedad de elaboración de documentos, sí los criterios para su publicación y en muchos obviamente estamos de acuerdo en que así sea.

De hecho, por lo menos los sujetos obligados federales en febrero recibimos una guía por parte del Instituto Nacional de Transparencia para empezar a subir información con perspectiva de género, lo cual lo vemos muy ilustrativo, ya de hecho estamos ya trabajando en eso por parte de los sujetos obligados, en particular la Auditoría, lo cual nos parece que esa es la forma de cómo nos orientan para subir información o publicar información con perspectiva de género.

El siguiente aspecto, bueno, en la nota referimos varios supuestos en los cuales consideramos esta narrativa imperativa podría ser en el caso sí de revisarse y a la mejor quizá sea nada más una cuestión de redacción porque creo que la intención que tienen los criterios de incluir la narrativa sobre la situación de generar disposiciones en materia de género.

Entonces, en esa parte consideramos o sugerimos que realmente sí se revise este alcance imperativo hacia los sujetos obligados y solo se limite a establecer criterios para la publicación.

El segundo elemento que presentamos a la mesa es el relativo al dato del sexo solamente en determinados aspectos que tienen que ver con sexo: hombre/mujer en casos de personas certificadas, aclaro que no es en todos los atributos que ya se comentó en la presentación, sino solamente de aquellos en que se identifica a la persona como sujetos obligados con tanto de experiencia en el sentido de que sí hemos tenido criterios distintos sobre cómo interpretar el sexo en personas ya identificadas siendo servidores públicos o siendo particulares.

Aquí nos hemos encontrado con criterios diversos en cuanto a la interpretación y lo que ha prevalecido es porque se trata de un criterio que ya está en las obligaciones de oficio, por tanto hágase.

Entonces, como este es el espacio por el cual se está discutiendo el tema, quizá les hago una reflexión al respecto. Esta es la consideración que podemos analizar, tan es así que creo que corremos el expediente propiamente de los formatos que nos enviaron, a la mejor esto es parte de la creación que se tenga que hacer, decir otra preocupación de la discusión, porque de hecho ya en los vigentes ya no se utiliza el término femenino/masculino, sino ahora ya entran con el cargo de mujer/hombre.

Entonces, bueno, este es el otro punto que ponemos a consideración, les reitero, en la nota vienen los argumentos con los cuales consideramos que no es que estamos en una situación de discrepancia, sino simplemente creo que indicaba ese dato una mayor discusión y si lo hay, pues me gustaría conocer sus argumentos que se dieron por parte de las comisiones para revisar, cuando entramos un dato personal que reconocemos que es un dato personal el sexo, pero por circunstancias de ponderación es dable que este Consejo determine su publicidad y eso sin duda nos va a brincar tanto a los sujetos obligados como a ustedes con el caso nos puedan indicar o revocar una respuesta del pronóstico de su análisis.

El otro aspecto quizá un poco más de forma, porque estamos de acuerdo en su incorporación, es que el Comité o las instancias colegiadas que tengan que ver con las cuestiones de género se incluyan de manera expresa en la estructura orgánica de las instituciones. Consideramos que este dato idealmente debe de ir, debe de ir y debemos de avanzar en ello, pero no necesariamente consideramos que sea en la parte de estructura.

Otro dato que ponemos a consideración es el catálogo de género en programas sociales que entiendo, con la presentación ya se dio, es una sugerencia que hizo (...) en la Ciudad de México y me parece que sí es aceptado, ya vimos el punto particular que se expresó, bastante adecuado en nuestra opinión, bastante documentado, sólido que permitía advertir la identificación de sexo, orientación sexual, identidad sexual.

Entonces, esa claridad que se toma, pues ya no sería motivo de discusión, si es que se acepta por parte de todos los integrantes.

Finalmente, hay otro criterio también conceptual, un precedente conceptual con derechos violados y conductas que impliquen una percepción a un derecho fundamental que también viene señalado en los criterios específicos que amablemente aparecen ya en la propuesta de redacción.

Finalmente, llamo la atención para considerar de los plazos que se incorporan en los puntos resolutivos en los cuales, y aquí particularmente quisiera transmitir que es un poco distinto cuando estamos redactando criterios para normar a todos los sujetos obligados de la actividad cotidiana que deseemos tener los que tenemos las tareas de tener un contacto directo con todas las unidades administrativas de los sujetos obligados para atender el derecho de acceso a la información, pero también para atender en tiempo y forma todo el despliegue de obligaciones que implica tener actualizados nuestros portales de información pública.

Aquí lo que quiero advertir es sobre los plazos que se incorporan de este trimestre que viene sobre en donde se acumulan varias actividades, que es administrar la información por parte de las actividades administrativas del caso que publicaron, actualizar estos campos obligatorios que ya vamos a, que van a tener por parte de manera vinculante y obligatoria por parte de todas las unidades administrativas que conforma el sujeto obligado, ¿por qué? Porque en este periodo del trimestre que viene, bueno, se tienen que transmitir estas nuevas modificaciones a todas las áreas, se tiene que capacitar, por lo que nos comentan, se tiene que actualizar los formatos respectivos y a consideración ahorita nos parece un término corto por toda la actividad que se tiene que desplegar hacia las unidades administrativas que integran los sujetos obligados.

Entonces, la sugerencia ahí es simplemente que se considere este plazo porque, de hecho, en abril estamos subiendo la información del primer trimestre, que es el mes que tiene, abril, mayo y junio es donde se van a desarrollar estas actividades que se plasman en el acuerdo de mérito para que en julio se suba la información y en agosto esté

totalmente ya ordenado y actualizado en los términos que se establecen en este acuerdo.

Bueno, finalmente, como unas consideraciones de forma, que hacen mención obviamente al documento que se analiza porque estamos pidiendo que se establezca un lenguaje inclusivo y también en la propuesta se encontraron varios aspectos en los cuales todavía se sigue manejando estos aspectos donde se perfila solamente al género hombre sin advertir una mentalidad en el término.

Entonces, estas son consideraciones de forma que, si no tienen inconveniente, se las podríamos transmitir a la Secretaría Ejecutiva para tener un mejor documento igual para forma.

Pero bueno, lo sustantivo son estos dos aspectos, bueno, tres aspectos que son los plazos, la discusión sobre el sexo, el dato de sexo en personas identificadas, acá se trata de personas identificadas y en cuanto a esta referencia vinculante que consideramos nosotros existe en los lineamientos que son menores posiciones, pero sí creo que se podría corregir el alcance en cuanto a la redacción de estas disposiciones.

Por lo demás, consideramos que es un documento bastante sólido y adecuado que va a permitir y nos va a ayudar a hablarlo como sujeto obligado, a tener una mayor comprensión del tema y sobre todo el beneficiario último que son las personas que tienen acceso a la información pública.

Muchas gracias, Presidenta. Es cuanto.

En caso de que exista alguna consideración simplemente reiterar la posibilidad de que nuestros razonamientos se puedan expresar en el Acta respectiva.

Es cuanto, gracias, Presidenta y Secretario.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas, muchas gracias, licenciada Areli Cano.

Sí, evidentemente el documento que nos hizo llegar ayer a las 6:00 de la tarde será incorporado al Acta como es en ese sentido, para su consideración y ya también no sé si será como un voto particular o como se defina, pero todos los documentos relacionados con la sesión son anexos evidentemente del Acta.

Quiero también informar que ya se ha incorporado con nosotros la maestra Amelia Martínez Portillo, Presidenta del Instituto, como todos sabemos, de Chihuahua.

Ahora doy la palabra a la Comisionada María del Carmen Nava, por favor.

María del Carmen Nava Polina: Muy buenos días a todas y a todos. Un gusto estar por acá.

Me gustaría sobre todo recalcar y subrayar la relevancia de este buscador, como ya lo comentamos, es muy, muy importante porque va a visibilizar de manera diferenciada cómo distintos temas afectan a las personas con motivo de género, nos va a permitir este buscador identificar inequidades como un primer paso para corregirlas.

También aprovechar hacer el uso de la voz de agradecer las incorporaciones que realizamos, sobre todo porque sí nos parece muy importante hacer la diferencia entre identidad de género y orientación sexual, por supuesto también a mis colegas en el INFO de la Ciudad de México que aceptaron y entraron a la revisión detallada de esta propuesta que sugerí para Comisiones Unidas a través del voto particular.

Así que únicamente para agradecer y subrayar la relevancia de este buscador.

Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias, Comisionada.

Me ha pedido también la palabra la Comisionada Norma Julieta del Río, si nos hace favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

Muy rápido, nada más para comentar que, en efecto, los comentarios que llegaron ayer a las 6:00 de la tarde, pues vamos a registrarlos en el Acta y los formatos ya están listos, ya está listo todo. Por eso la calendarización, esto lo venimos trabajando desde el año pasado.

Entonces, ya está listo todo, ya nada más es la capacitación y por eso proponemos en el calendario que sea hasta agosto en la nueva carga no ahorita porque nos dan los tiempos de la capacitación, pero los formatos ya están listos, ya está listo el desarrollo, ya está listo todo nada más para apretarle al botón, todo lo conocen y a provecho porque Alejandro, Comisionado Coordinador de Indicadores, perdón, omití tu nombre, pero también participaste mucho.

Agradecer a todos los integrantes la confianza para llevar a cabo este buscador, créanme que va a ser muy novedoso y solo quería decir eso.

Gracias, Maricarmen Nava también por tus aportaciones.

Tomamos nota de lo que proponen en este documento que llegó ayer a las 6:00 de la tarde y ya está listo todo.

Entonces, era lo que yo quería comentar y es cuanto, Secretario y Presidenta.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que no existen más intervenciones pendientes.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario.

Le solicito entonces, sea tan amable de someter a la votación.

Areli Cano Guadiana: Presidenta.

Gracias, ¿no se escucha?

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Sí, sí la escuchamos. Adelante.

Areli Cano Guadiana: Quisiera tener unas intervenciones en la segunda ronda, si me permiten.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Está bien.

Nadie se había anotado, pues ya no habría una segunda ronda, pero bueno, abriríamos una segunda ronda que iniciaríamos con la licenciada Areli Cano.

No sé si alguien más.

Como ya se saben, por Reglamento serían tres minutos la intervención.

Entonces, si no hay nadie más, licenciada Areli Cano, si nos hace favor.

Areli Cano Guadiana: Muy breve, muchas gracias.

Simplemente, no sé por qué se hace énfasis en la entrega o la hora, reafirmo, ayer se entregó en la nota el documento, dicen las 6:00 de la tarde, seguramente 5:00, 6:00 o 6:30, no tengo la hora, sí fue después de la tarde. No sé por qué se hace énfasis tanto.

La situación es que nosotros entregamos la nota para que sea conocida, pero de hecho podríamos hacerlo aquí con la sesión, no veo inconveniente en que cualquier integrante del Pleno tenga la posibilidad de en esta misma sesión plantear las circunstancias, máxime cuando la Auditoría no forme parte de ninguna de las comisiones y siempre las sugerencias o comentarios siempre es con el ánimo de construir o de fortalecer los documentos que se someten a consideración y siempre con el reconocimiento obviamente del trabajo fundamental que hacen los órganos garantes, que es la carga fundamental que tienen en el Sistema Nacional de Transparencia todo el trabajo y el reconocimiento de los órganos garantes y de sus miembros y de sus equipos de trabajo.

Entonces, el hecho de que se haya adelantado la nota antes de la sesión es como lo hace siempre la Auditoría cuando recibe sus

documentos en tiempo y forma, eso sí quiero hacer énfasis, que la Auditoría en tiempo y forma el día de esta sesión recibió los documentos que fueron motivo de análisis el día 17 de marzo, fecha en que fue convocada la sesión con sus demás documentos.

Esto al interior de la Auditoría implica un estudio, un análisis de las propuestas que sometemos a consideración de ustedes, pero sí quiero ser muy enfática que es con el ánimo de que estos documentos sean lo mejor redactado y lo mejor, que no tengamos ninguna consideración porque surge de que aquí estamos sujetos obligados también que somos, que tenemos la obligación de atender como sujetos obligados todas las disposiciones que en ellas se enmarcan.

Entonces, no quiero entrar a mayor discusión, simplemente queríamos compartir estas consideraciones que nosotros hacemos desde la perspectiva de revisión de documentos y que si no hay más detalles, nosotros simplemente votaríamos porque estamos convencidos del documento que hoy se nos presentan y ya nada más dejaríamos como consideración particular que nuestros razonamientos estén en el Acta, es lo único que estamos solicitando.

Agradezco a todos, como siempre su atención. Muy amables.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias.

Simplemente no era remarcar la hora, yo me refería a que ya no fue posible enviarlos a los miembros de este Consejo, pero evidentemente y eso es clarísimo, las expresiones y los puntos de vista de los acuerdos, pues se pueden expresar aquí, como así ha sido en este caso. A eso me refería y también se ha dicho claramente que este documento, digamos, sea lo que decida este Consejo, evidentemente será anexo, como igual el Acta que nos hizo llegar el INFO Ciudad de México, serán obviamente anexos de la propia Acta de esta sesión. Eso evidentemente así es y así está en el propio Reglamento.

Entonces, Comisionada Presidenta, le informo que ya no existen más intervenciones pendientes en esta segunda ronda.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario.

Dicho lo anterior sea tan amable de tomar la votación en lo general y en lo particular cuando el asunto tratado lo amerite, en este caso hablemos del asunto presentado en lo particular, por favor.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchísimas gracias.

Voy a someter inicialmente a votación el proyecto que se acaba de presentar, no lo voy a leer nuevamente todo, es grandísimo el nombre de estos lineamientos en ese sentido, pero así vienen desde la propia ley.

Por lo cual, les pido a aquellos miembros de este Consejo que estén a favor en lo general de la aprobación de estos lineamientos como fueron presentados con la visión que ya se hizo desde la presentación, que se cambiaría el catálogo por el catálogo que nos va a hacer favor de llegar, hacer llegar el INFO Ciudad de México junto con el Acta que ellos también anexarán, como ya lo dijo, se anexará, perdón, al Acta de esta sesión.

Entonces, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano. Gracias.

¿Algún miembro que esté en contra?

De no ser el caso, Presidenta, le informo que por unanimidad se han aprobado la reforma a los lineamientos técnicos generales para la generación y contribuye al buscador de género.

Entonces, ahora pasaríamos al voto particular, el voto que ha expuesto la Auditoría Superior de la Federación en voz de sus representantes, la licenciada Areli Cano, como voto particular, como ella misma lo expresó.

Entonces, aquellos que estén a favor de las observaciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación, que estén a favor de este voto particular, favor de levantar la mano.

No, es que muchos estuvieron a favor.

Bueno, aquellos que estén en contra, favor de levantar la mano.

Obviamente el voto particular se va a agregar al Acta, pero bueno, aquellos que estuvieran en contra del voto particular que ha propuesto la Auditoría, favor de levantar la mano.

Bueno, veo que no votan a favor ni en contra de los votos particulares.

Entonces, bueno, como lo sugirió la licenciada Areli Cano, lo que haríamos es tomar nota de este voto particular, así expresarlo en el Acta respectiva y obviamente, como ya se ha mencionado, hacerlo, incluirlo en el anexo de la propia Acta.

Entonces, le informo, Presidenta, que este punto de los lineamientos técnicos generales ha sido aprobado en lo general por unanimidad y también, digamos, en lo particular al no manifestarse cuestión en contra y se anexará, como ya se dijo y se mencionó en el Acta esta posición en lo particular.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, gracias, Secretario.

En vista del resultado obtenido se declara que el acuerdo por el cual se reforma a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información que las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia para la implementación del buscador de género fue aprobado por unanimidad con un voto particular, exclusivamente, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia que inicie el trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para continuar le solicito, Secretario, su intervención para proceder con el desahogo del punto VI del Orden del Día.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchísimas gracias, Presidenta. Con gusto.

En desahogo del punto VI del Orden del Día, se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación de las reformas de los

Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que fueron aprobadas en la sesión extraordinaria de Comisiones Unidas, de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones y de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, ambas de este Sistema, realizadas el 18 de octubre del 2022, con el objeto de incluir los términos de apertura institucional y de Estado Abierto en diversas disposiciones de los lineamientos de este Sistema, con la finalidad de armonizar y avanzar en la narrativa de Estado Abierto.

Este punto estará a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones de este Sistema.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario.

Reconocemos nuevamente a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández, Coordinador y Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, así como a las y los integrantes de dicha instancia por el trabajo realizado.

Le damos la más cordial bienvenida y el uso de la voz al Comisionado Romero Espinosa.

Adelante, Comisionado.

Salvador Romero Espinosa: Muchísimas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos, un gusto participar en esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Respecto a este punto VI del Orden del Día, en primer lugar señalar que esta propuesta de reforma obedece a un análisis y a un debate que ya tenía más de dos años considerándose, tanto en la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones como en la Comisión de Gobierno Abierto, señalar que la propuesta, la iniciativa surgió de parte de la Comisionada María del Carmen Nava Polina y que por las

razones que expuso ella con claridad en las sesiones, la sesión extraordinaria que tuvimos conjunta, tanto la Jurídica, como la Comisión de Gobierno Abierto, pues expresó la necesidad de avanzar a una narrativa de Estado Abierto.

En ese sentido, pues yo nada más señalaría que esta propuesta busca adecuar nuestros lineamientos para que básicamente se cambie el nombre de la Comisión de Gobierno Abierto por Comisión de Estado Abierto, es básicamente el objetivo de la propuesta que el fondo es esta armonización y este avance en lo que ha venido siendo una narrativa mucho más, digamos, amplia, mucho más integral de cómo se debe de abordar los temas de Estado Abierto a través de todos los poderes que integran al Estado, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y además, pues los dos órdenes de gobierno y también las instancias municipales.

De mi parte esa sería la exposición, aquí está la autora de la propuesta, si quisiera ella abundar en algún otro, en los detalles que la llevaron a hacer esta propuesta, yo solo señalaría que reconozco el trabajo que realizaron tanto la Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y su Secretario, el Comisionado Francisco Guajardo, como también mi compañero Secretario de la Comisión Pedro Antonio Rosas para poder conjugar estas comisiones y sobrellevar adelante este debate tan interesante que tuvimos sobre este tema.

Es tanto.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Nuevamente felicitamos al Comisionado Salvador Romero Espinosa, así como a todos los integrantes que forman parte de esta Comisión que, sin duda, han dejado muestra de una gran tenacidad, un gran trabajo y esta aportación tan importante con sus propuestas, pero sobre todo la apertura para los consensos que se han logrado.

Dicho lo anterior, para continuar con esta sesión, le pido, Secretario, abrir un espacio para dialogar sobre la participación de los integrantes de este Consejo Nacional.

Adelante, por favor.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se abre un espacio para la participación de aquellos que así lo deseen, del punto en cuestión y, como ya lo he dicho, dado el artículo 33, las participaciones serán hasta un máximo de tres minutos.

Entonces, anoto a quien quiera participar.

Señor Hugo Villar.

Si no hay.

La Comisionada Nava.

¿Alguien más?

Fabiola.

Areli Cano.

Bueno, entonces iniciamos con el Comisionado Hugo del Villar.

Si nos haces favor, Hugo.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Muchas gracias, estimado Oscar, amigos, amigas, muchísimas gracias.

Solamente quiero dejar manifiesto el posicionamiento del Pleno del estado de Chiapas.

De hecho, cuando iniciamos a trabajar en esta idea, que fue propuesta por la maestra Nava Polina, todos consideramos que era muy pertinente hacer el cambio.

A final de cuentas, después de discutir, después de analizar y que se dieron las posibilidades, estamos llegando ya al cambio conceptual.

Sin embargo, también consideramos que aparte del cambio del concepto estamos ganando mucho en cuanto a que se toma en consideración las distintas partes de lo que significa el Estado.

De tal manera que con este enfoque creo y creemos en el Pleno del estado de Chiapas que estamos dando privilegio también a la apertura y a la participación social. Abrir el concepto implica también abrir las posibilidades de discutir, de analizar las distintas problemáticas que se están presentando en las distintas regiones del país, pero sobre todo garantizar los derechos y encontrar las soluciones juntos.

Por eso tengo la encomienda del Pleno del Instituto, el órgano garante del estado de Chiapas, para manifestar nuestro beneplácito y nuestro voto a favor de esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionado del Villar.

Daríamos ahora la palabra a la Comisionada María del Carmen Nava, si nos hace favor, Comisionada.

María del Carmen Nava Polina: Muchas gracias.

Honestamente sí me parece que es un paso muy, muy relevante en el Sistema Nacional de Transparencia, agradezco, por supuesto, siempre la disposición de ir reflexionando, interactuando, madurando estos procesos, es un hecho que no necesariamente los cambios y las reformas se dan de un día a otro y justo, recordaba la primera vez que presenté esta propuesta, que fue en marzo del 2020, ya estamos hablando de tres años después y con el gran privilegio, insisto, de conocerles a todas y a todos y de manera personal y en los medios que fuera posible ir haciendo realidad este tejido de Estado Abierto.

En el caso de la Ciudad de México es un eje rector la apertura institucional, de tal manera que cuando llegamos al INFO los cinco colegas que entonces estábamos, justo decidimos impulsar esta agenda de Estado Abierto en colectivo y en unánime.

Posteriormente fue que fuimos avanzando y me parece que la relevancia de tener un Estado Abierto no se restringe exclusivamente a una nomenclatura ni siquiera a un concepto, sino a una forma de ejercer y de trabajar dentro de las instituciones con apertura en un sistema democrático de derecho, que es lo que más requiere no solo el país, sino el mundo. A mí me gusta mucho recordar las cifras que son prácticamente en números rojos, que es que hemos retrocedido después de la pandemia y derivado a ello a 35 años en la democracia en el mundo. De tal manera que la apertura institucional siempre, por supuesto, va a ser una herramienta que contribuya a visibilizar, a incorporar la pluralidad de voces y sobre todo a visibilizar las distintas instituciones y actores del Estado que lo conforman, los distintos poderes, en fin.

Creo que este paso que en su momento o en esta sesión del Consejo Nacional daría el Sistema de su beneplácito para pasar la narrativa de un Gobierno Abierto a un Estado Abierto y de apertura institucional, va a marcar, sin duda alguna, un paso agigantado en el mundo en esta narrativa de visibilizar que México sigue avanzando en estos temas.

De tal manera que, bueno, agradecer infinitamente la disposición, la reflexión que ha tenido cada una de ustedes en los colegiados en sus garantes locales y por supuesto, de las instituciones nacionales que conforman este Consejo y bueno, nada, que creo que nos quedamos con el gran reto de llenarlo con acciones, con contenido de manera legítima y que la sociedad sobre todo hable por el alcance de un Estado Abierto de la apertura institucional y que realmente sea y contribuya a la generación de reducción de vulnerabilidades, que es uno de los también grandes objetivos que se tiene dentro de la apertura institucional.

Muchísimas gracias. Sería cuanto.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionada Nava.

Informo también que se ha sumado de forma virtual la Comisionada Myrna Rocío Moncada del estado de Hidalgo.

Darí la palabra a la licenciada Areli Cano y después iría la Comisionada Fabiola Torres y con eso cerraríamos la lista.

Si nos hace favor, licenciada Cano.

Areli Cano Guadiana: Muchas gracias.

Igual que el informe anterior, mandamos observaciones solamente de forma, no es fondo del asunto, solamente que de todas maneras las referencias que contaban en sustituir, es el propósito del acuerdo, la verdad es que en el artículo 34, fracción VI, no hay observación, se sustituye en todo el documento, (...) personal de alianza por el Gobierno Abierto por alianza por el Estado Abierto.

Hay unas consultas y es sinceramente una referencia de sustitución o una iniciativa tal cual de alianza por el Gobierno Abierto o si (...).

Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Bueno.

Le daríamos al palabra a la Comisionada Fabiola Torres de Zacatecas, si nos hace favor.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Bueno, yo también coincido en que el término es para integrar, para que se tome en cuenta que no solo hablar de Gobierno Abierto porque en automático dicen: "El gobierno del gobernador, el gobierno municipal".

Yo siento que este término es precisamente para integrar a los tres poderes: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, al Gobierno Federal, estatal, municipal.

Entonces, sí estoy de acuerdo con ese término, parece simple, pero sí estamos hablando de una integridad y que se entienda que el gobierno lo conforma todas las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias, Comisionada.

Presidenta, le informo que han concluido las participaciones enlistadas.

No, nadie levantó más la mano.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muy bien.

Entonces, dicho lo anterior, Secretario, le pido sea tan amable de someter a la consideración y a la votación en lo general y en lo particular el asunto que acaba de ser presentado, por favor.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Con gusto, Presidenta.

Me permito someter a votación en general las reformas a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes de este Sistema, que acaba de ser presentando ante este Consejo Nacional.

Entonces, como ya es de costumbre, les pido a aquellos miembros de este Consejo que estén a favor de este proyecto de acuerdo, favor de levantar la mano. Gracias.

¿Votos en contra? Gracias.

Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba en lo general y en lo particular, dado que no hubo ninguna intervención en ese sentido y por unanimidad la propuesta de reforma de los lineamientos que acaban de ser expuestos.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Gracias, Secretario.

En vista de los resultados obtenidos se declara que las reformas a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales resultando aprobado por unanimidad el acuerdo por el que se aprueba reformar los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema, inicie el trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nuevamente nuestro reconocimiento a los integrantes de la Comisión Jurídica.

Muy bien.

Pasemos ahora al desahogo del punto VII del Orden del Día, le pido ahora, Secretario, proceder a intervenir para desahogar el mismo.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Con gusto, Presidenta.

En desahogo del punto VII del Orden del Día, se presenta la desincorporación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del estado de Oaxaca, de la Región Centro y su inclusión en la Región Sureste, ambas de este Sistema.

Este punto está a cargo del Comisionado Josué Solana Salmorán, Presidente del órgano garante del estado de Oaxaca, así como para la discusión y, en su caso, aprobación de la reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes de este Sistema, a fin de modificar la integración de la Región Centro y Sureste, la cual fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, celebrada el 13 de marzo a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de dicha Comisión.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Perdón, una disculpa.

Gracias, Secretario.

Le damos la más cordial bienvenida al Comisionado Josué Solana Salmorán, Presidente del organismo garante del estado de Oaxaca, que presentará este punto.

Adelante, Comisionado, por favor.

Josué Solana Salmorán: Gracias, Comisionada.

Muy buen día, compañeras y compañeros integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes en este día, me congratula compartir en este momento y representar al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del estado de Oaxaca para expresar y comentarles lo siguiente:

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se ha consolidado como una instancia nacional de coordinación entre sus distintos integrantes para garantizar el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y la cultura de la transparencia por parte de los distintos sujetos obligados y el establecimiento de los principios de Buen Gobierno.

Por consiguiente, para quienes integramos el Sistema es de suma importancia participar de manera activa, puesto que los asuntos a tratar se abordan desde perspectivas especializadas y con la visión de cada entidad federativa, considerando sus condiciones sociales, culturales, económicas, políticas, lo que abona a una construcción de acuerdos de amplio criterio.

Históricamente el órgano garante del estado de Oaxaca perteneció a la región denominada Sur Sureste dentro de la denominada Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), área geográfica con la que guarda identidad cultural, social, económica y geográfica con el resto de los estados en la región.

Sin embargo, debido a las dificultades tecnológicas propias de esa época, así como la dificultad de asistir de manera presencial a los denominados encuentros regionales que eran celebrados de manera periódica en el año 2010, el órgano garante del estado de Oaxaca solicitó una reasignación de región y es así que luego de una reforma a las bases de colaboración de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública se cambió de adscripción a la Región

Centro, adoptándose ese mismo criterio en la conformación de las regiones del actual Sistema Nacional de Transparencia.

No obstante, es claro que las condiciones tecnológicas actuales, la permanente comunicación por vía remota y la existencia de herramientas digitales que permiten la celebración de reuniones de trabajo entre personas de todo el mundo permiten que el órgano garante del estado de Oaxaca retome su naturaleza geográfica, por lo que el presente pronunciamiento es con la intención que seamos integrados a la Región Sur, puesto que además de la ubicación geográfica compartimos una serie de raíces culturales, históricas, económicas y sociales con los estados vecinos, como lo son Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, además de ser entidades integrantes de la Región Sureste.

Hermanamos con los estados antes mencionados puesto que compartimos la herencia de nuestras civilizaciones precolombinas, somos sociedades multiculturales, pluriculturales y multiétnicas, nos identifica el amor por nuestra tierra, los valores de nuestros antepasados, nuestro folclor, tradiciones y costumbres, así como compartir retos económicos y rezagos históricos y una constante lucha contra la desigualdad y la pobreza.

Por ende, el motivo de esta solicitud no es solo atendiendo a la ubicación geográfica del estado de Oaxaca, sino a una serie de factores que implican la pertenencia a la Región Sureste.

En este orden de ideas es que solicito a las y los presentes consideren la petición de reasignar al órgano garante del estado de Oaxaca a la Región Sureste con la finalidad de cumplir con los principios que norman el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, así como establecer políticas públicas que favorezcan a las mujeres y hombres con plena identidad con la región geográfica a la que pertenecemos.

Conforme lo antes expresado, agradezco la atención al presente, así como el acompañamiento de las y los Comisionados, la Comisionada Presidenta Blanca Lilia, a la Comisionada amiga Norma Julieta, al compañero Comisionado Roberto Agundis, al Comisionado Marco Antonio por respetar la autonomía del estado de Oaxaca, al

compañero Comisionado Abraham por todo el acompañamiento y al compañero Salvador Romero por el acompañamiento que nos dio la Comisión Jurídica.

Asimismo, les agradezco a todas y todos por entender que el órgano garante del estado de Oaxaca ha hecho esta petición con total autonomía y con la intención de mejorar nuestra política pública.

No quisiera despedirme sin antes aprovechar este espacio para externar mi solidaridad al INAI esperando que las instancias pertinentes resuelvan lo antes posible la situación a la que hoy enfrenta esta institución. Todo esto para garantizar el derecho a saber del pueblo mexicano.

Es cuanto, muchísimas gracias.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Josué Solana Salmorán.

Estoy convencida de que entre todas y todos siempre priva esta sensibilidad, este reconocimiento y este aprecio, no solo por las características que usted muy bien ha señalado, sino que también entendemos que para que pueda todavía funcionar mejor, como lo viene haciendo, es importante que puedan coincidir en no solamente tradiciones, cultura, características propias de las entidades federativas del sur.

Así que dicho lo anterior, felicitamos al Comisionado Presidente del órgano garante de Oaxaca, Comisionado Josué Solana por la exposición que nos acaba de dar.

Para continuar le damos el uso de la voz al Comisionado Salvador Romero.

Adelante.

Salvador Romero Espinosa: Muchísimas gracias.

Nada más quisiera hacer una aclaración del punto anterior, no traía el dictamen aquí a la mano, entonces, cuando se votó todavía no

habíamos revisado, efectivamente, tiene la razón la representante de la Auditoría Superior de la Federación, la alianza es por el Gobierno Abierto, fue un error ahí de dedo que se nos fue con el, nos dejamos ir con toda esta, con todos estos cambios de Gobierno Abierto por Estado Abierto y también incluimos por error un cambio que no correspondía.

Entonces, nada más para que quede en actas en el punto anterior, por favor la aclaración, no en este para efecto de claridad en el Acta pedir nada más a quienes nos apoyan con eso, que si se puede insertar en la estenográfica y en el Acta esta parte previo a la votación que se realizó y agradecer mucho a la representante de la Auditoría Superior de la Federación por haber detectado esta pequeña omisión o error en el proyecto.

De este punto, pues nada más señalar que estuvimos aquí en el INAI hace poco más de un mes, conocimos aquí con la presencia de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas las oficinas del Sistema Nacional de Transparencia. Muchas gracias ahí por también con la presencia del Secretario Ejecutivo, muchas gracias ahí por el espacio, por el apoyo.

Efectivamente, me sorprendió lo bien justificado que estuvo esta propuesta de cambio, se hizo un análisis muy exhaustivo en la propuesta y evidentemente quienes integramos la Comisión Jurídica lo analizamos y lo vimos con buenos ojos, se votó a favor y nada más haría la aclaración que se aprovechó el viaje para sustituir o cambiar, ajustar, actualizar el nombre del Distrito Federal por Ciudad de México en el dictamen, para efecto de la reforma constitucional también en que se hizo ese ajuste hace ya poquito más de cinco años y que venía arrastrándose ya varias reformas a los lineamientos y no habíamos hecho ese ajuste.

Bueno, aprovechamos el viaje y reconocer, sobre todo quiero reconocer el buen diálogo, trabajo y disposición tanto del Coordinador de la Comisión Centro, como con el Coordinador de la Región, perdón, de la Región Centro con la Región Sureste el Comisionado Marco Antonio Alvear y el Comisionado Roberto Agundis, quienes también transitaron esta propuesta de Oaxaca con toda seriedad, objetividad, imparcialidad y cordialidad.

Entonces, reconocer también ahí el trabajo de los dos coordinadores regionales que respaldan esta propuesta 100 por ciento federalista que nos hace el estado de Oaxaca y además plenamente justificada.

De mi parte sería tanto y agradecer nuevamente a los integrantes de la Comisión Jurídica y a su Secretario, el Comisionado Pedro Rosas por el apoyo para también sacar adelante esta propuesta de reforma.

Muchas gracias.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Salvador Romero, se toma nota de la observación que hizo inicialmente.

A continuación, le pido al Secretario abrir un espacio de participación para que los integrantes de este Consejo puedan ampliar sus opiniones.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Con gusto, Presidenta y por sus instrucciones se abre la lista de oradores para este punto, hasta por tres minutos.

Sí, ya me había pedido la palabra Roberto Agundis desde hace rato, la Comisionada Norma Julieta también, Hugo del Villar.

¿Alguien más?

Ah, perdón, Comisionada Gilda.

¿Alguien más?

Marco.

¿Alguien más?

Si no, entonces, vamos a empezar esta primera.

Claudia Soto de Oaxaca también, Claudia Soto, me están pasando aquí.

Entonces, empezariamos.

Roberto, si nos haces favor.

José Roberto Agundis Yerena: Claro que sí, muchas gracias. Un saludo a todos los que se encuentran a la distancia. Saludo con gusto a los integrantes del Pleno del INAI.

Bueno, qué mejor oportunidad que esta para llevar a cabo la aprobación de algo que, las razones tanto sociales, como culturales, políticas e institucionales que sustentaron la iniciativa, pues ya fueron dadas, sin duda, esta decisión soberana del estado de Oaxaca tiene que ver con una intención de organizar mejor los trabajos.

Hace unos días durante los trabajos de la Comisión de Entidades Federativas que preside nuestra amiga Tanivet, se comentaron varias situaciones muy importantes, las situaciones de los municipios en materia de carga de información, de acceso a información y de protección de datos son muy especiales, sobre todo en la Región Sureste.

De manera que este punto y otros tantos que sustentaron la iniciativa, pues es importante que estén en conocimiento de todos y que sepan que tuvo una verdadera razón de ser el que Oaxaca forme parte ahora de la Región Sureste.

Bueno, yo quisiera reconocer el apoyo también de la Comisionada Presidenta Blanca Lilia, el apoyo de nuestra amiga Norma Julieta, de todo el Pleno, claro, Josefina, Adrián, Paco, pero en especial quiero reconocer al Pleno de Oaxaca, a mi amigo Josué, a Tanivet, a Claudia, a Xóchitl, a José Luis por dar este paso, por hacerlo de manera autónoma, de manera libre.

Quiero agradecer también a Chava, a Marco como coordinadores, Marco como Coordinador de la Región Centro, Chava como Coordinador Jurídico, porque facilitaron este tránsito, porque nos dieron todas las herramientas para hacerlo de manera inmediata, porque nunca hubo duda y porque desde el primer momento en el que pusimos esta propuesta en Durango, justo, sobre la mesa, fueron totalmente abiertos a entender que era así, una decisión soberana,

pero que también era una necesidad de organización de volver a lo que tenemos.

Platicábamos en la presentación de la iniciativa que incluso en materia electoral Oaxaca es parte de la circunscripción que no tiene nombre, tiene número, es la tercera, pero que corresponde a los mismos estados que hoy conformaríamos en su totalidad la Región Sureste.

Entonces, creo que van a tomar la palabra, pero me tomo el atrevimiento de a nombre de Veracruz de Naldy, de Tabasco Mario, de Chiapas Hugo, de Campeche Néstor, de Yucatán Gilda, de Quintana Roo Magda y de todos los integrantes de los plenos de esos estados, pues darle la bienvenida a Oaxaca, a la Región Sureste.

Sabemos que, como dije, las razones están bien fundamentadas, pero de todos modos abrimos la invitación a cualquier otro estado que quiera venir a la Región Sureste, así que muchísimas gracias por el espacio y que sea para bien del Sistema Nacional de Transparencia.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Ya le dicen el Comisionado Santa Anna, no sé por qué, así le pusieron, eh, yo no.

Bueno, vamos a seguir, Comisionada Norma Julieta, si nos hace favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

Sí, bueno, ya lo dijo Roberto todo, pero yo nada más quiero muy rápido decir que los felicito porque son súper organizados. El día que nos hablaron por teléfono que si podían venir Chava, Marco, Roberto y José, dijimos: "Pues a ver".

Llegaron y estaban totalmente de acuerdo y después les dijimos: "Sí, nada más, bueno, los papeles, el Acta", nos sacaron el Acta para firmarla. Entonces, así como que ya nada más le tuvimos que echar, "Ah, no, perfecto".

Entonces, yo sí quiero felicitarlos porque también eso habla de armonía, de conciliación y de consensos.

Entonces, de verdad llegaron y lo hicieron en FasTrak y felicitarlos, bueno, sobre todo a Marco que la verdad que siempre está duro y tupido y ese día le amarraron las manos, aquí dice el gemelo que algo hay de por medio, pero yo solo quería felicitarlos y ojalá así sea, hagan todos los consensos en este Sistema, sí, negoció la reelección se me hace, pero bueno.

Felicidades, de veras, Roberto y a todos los que estuvieron aquí, Josué y todos, gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionada.

Comisionado Hugo del Villar.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Muchas gracias.

Primero que nada reconocer la voluntad de Marco Antonio Alvear, el trabajo de Roberto Agundis, ya se evidenció la estrategia de la expansión de la Región Sur, vamos hacia allá y tengo la encomienda de mis compañeros del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, expresar nuestro reconocimiento es muy importante en cuanto a la inclusión del órgano garante de Oaxaca, a la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

Estoy acompañado hoy de la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa y el Comisionado Jesús David Pineda Carpio y junto con ellos les digo: "Bienvenido, Oaxaca".

Es claro y contundente que el Sistema Nacional de Transparencia está unido por el objetivo compartido de robustecer los derechos que tutelamos y propiciar que los andamios legales de la transparencia y la protección de datos personales se fortalezca con el uso social; es decir, que la abundancia en la participación ciudadana permita que estos derechos humanos sean parte de la vida cotidiana de México.

Pero también es cierto que el debate y la implementación se ha configurado en la existencia de parcelas que se dibujan no como simples superficies territoriales, sino como espacios que contienen

significados, significados que son diversos, de sistemas mundo, de desarrollo regional, de dimensiones sociales, de apropiación de saberes que implican asuntos de economía y que marcan diferencias abismales en esta apropiación de los poderes para implicar a la rendición de cuentas, a la máxima publicidad y a la protección de datos personales.

Por eso creemos que hoy se abren las posibilidades para que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del estado de Oaxaca retorne a los orígenes porque al igual que los estados que integramos la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia compartimos la necesidad de asumir el papel preponderante en la comprensión que nos exige una necesaria acción con pertinencia cultural, en una problematización que nos es común y que se asienta en los campos expresados en ideología, en cultura, en economía y en estructuras sociales multiculturales.

Tarea que tendrá como consecuencia la interpretación y acción desde la esfera de la defensa de los derechos humanos en la evidente dinámica sociocultural de nuestros pueblos, ajustados razonablemente a las realidades que en la región coexisten.

El órgano garante de Oaxaca recupera sentido en un sistema de distinciones visibles e invisibles de su realidad social porque, como bien indicaba Boaventura de Sousa Santos: “La ecología de saberes no concibe los conocimientos en abstracto sino como práctica de saberes que permite o impide ciertas intervenciones en el mundo real”, una pragmática epistemológica o el pragmatismo epistemológico está sobre todo justificada porque las experiencias vitales son primeramente hechas inteligibles como una epistemología de las consecuencias en el mundo en el que se vive las consecuencias primero y las causas después.

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del estado de Oaxaca se integra para aportar al territorio geográfico, pero más importante aún al territorio simbólico, a la sustancia de las intenciones de sus similares en nuestra Región del Sureste.

Tenemos la certeza de que esta inclusión aportará ampliamente en los esfuerzos, en las estrategias, en las prácticas regionales y abonará a la complejidad de nuestro capital intangible.

El órgano garante de Chiapas manifiesta total apoyo y colaboración permanente porque tenemos la certeza de que la cohesión regional permitirá mejor articulación de esfuerzos para participar en el concierto nacional que significa el Sistema Nacional de Transparencia.

Bienvenidas las personas Comisionadas Claudia Ivette Soto Pineda; María Tanivet Ramos Reyes; Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez; José Luis Echeverría Morales; Josué Solana Salmorán.

Bienvenido al Sureste, el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del estado de Chiapas, del estado de Oaxaca, perdón.

Bienvenido, Oaxaca.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionado Hugo del Villar, por estas motivadas palabras.

Vamos a dar la palabra a la Comisionada de Yucatán, a su Presidenta Gilda Segovia, si nos hace favor, Comisionada.

María Gilda Segovia Chab: Sí, gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la Presidenta, del Secretario y del Pleno del INAI.

Un gran porcentaje de la población indígena se encuentra en la Región Sureste del país y del Sur Sureste y entre ellas se encuentra, por supuesto, el estado de Oaxaca y mirar esta adhesión es sumamente importante, por eso quiero reconocer el trabajo de los coordinadores, tanto de Marco como de Roberto, este diálogo que se dio para poder hoy someter a consideración de este Consejo a incluir a Oaxaca en la Región Sureste porque justamente permitirá fortalecer las acciones que ya venimos realizando los órganos garantes de la Región Sureste con esta perspectiva intercultural, con los pueblos originarios que tenemos y que nos pueden llevar a realizar acciones conjuntas, acciones en común que incluso antes, ya lo platicábamos

con Comisionadas como Tanivet y otros Comisionados de la Región Sureste, la importancia de poder compartir esto en común que ya se ha dicho y poder potenciar, potencializar estas acciones en pro de la inclusión de los pueblos originarios que tenemos en la Región Sureste.

Bueno, a nombre del Pleno del INAIP Yucatán, a nombre del doctor Carlos Pavón, del doctor Aldrin Briceño, le decimos al órgano garante de Oaxaca (...) les recibimos con mucha alegría.

Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionada.

Ahora damos la palabra al Comisionado Presidente del IMIPE y Coordinador de la Región Centro Mario, si nos haces favor, Marco, perdón, ya estoy cambiando el nombre, Marco, Marco.

Marco Antonio Alvear Sánchez: No, pues ya, ya, hasta eso ya cambió, amigo.

Con el permiso del Pleno, por supuesto, ni el mismísimo Antonio López de Santa Anna se atrevió a tanto, pero sí Roberto Agundis de Santa Anna a justo hacer esta propuesta y esta iniciativa que acompañamos desde un primer momento.

Decir y agradecer, por supuesto, también a la Comisión Jurídica, gracias, Salvador, por supuesto, también a Roberto Agundis porque creo que se mostró que el Sistema Nacional puede dialogar y puede transitar con iniciativas como la que presentó el Comisionado Josué.

Entendemos que incluso hasta en materia electoral ya se había comentado por parte del Comisionado Agundis, justo le da coherencia a la Región Sur del país y nosotros acompañamos esta iniciativa por distintas razones, hay que decirlo, pero creo que viene a fortalecer el trabajo de la Región Sureste del país, los vamos a echar de menos, hay que decirlo, a Oaxaca lo vamos a extrañar, pero consideramos que esto le va a dar mayor fortaleza a la Región Sur y vamos a acompañar con este tipo de acciones, con este tipo de iniciativas al Sistema Nacional de Transparencia.

Pues no nos queda más que decirle adiós a Oaxaca, pero sé que queda en buenas manos y lo están así comentando Roberto y el Comisionado también de Chiapas, decirlo que, justo ellos están fortaleciendo esta área y vamos a apoyarlos desde la Región Centro y que seguramente nos volveremos a encontrar, Josué, trabajando para el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y por supuesto, de la protección de datos personales.

Felicidades, enhorabuena, Oaxaca.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionado Marco Antonio Alvear Sánchez, por sus palabras.

Ahora damos la palabra a la Comisionada de Oaxaca Claudia Soto, si nos hace favor, Comisionada.

Claudia Ivette Soto Pineda: Muchas gracias. Buenos días, con la venia de todos los integrantes.

Qué bueno que me tocó al final para poder escuchar las gratas bienvenidas que nos han dado los Comisionados que me han antecedido, en verdad, aquí desde su casa, Oaxaca, les damos las infinitas gracias por permitirnos retornar geográficamente a donde pertenecemos, en donde vamos a compartir parte de toda nuestra axiología, con nuestra cultura y va a ser en pro, como bien nos decía el Comisionado que me antecedió, siempre en pro de la transparencia, en pro de la protección de los datos personales, de una gran cultura de transparencia en donde todos los órganos garantes tenemos un solo propósito, poder proteger este derecho.

A veces, no gustará a mucho, pero sin este derecho no existen los demás.

Muchísimas gracias. En verdad, a nombre de todos los Comisionados que formamos parte de este órgano garante, en voz de nuestro Comisionado Presidente y créanme que esta decisión va a fortalecer a todo el Sistema Nacional, no solamente en la Región, si bien estamos separados por regiones, pero nos une un único propósito.

Muchísimas gracias, celebro nuestra decisión, sean todos bienvenidos, los esperamos en Oaxaca, estaremos en espera de que podamos hacer muchísimas cosas más dentro de la Región Sur Sureste como un Consejo nuevo.

Muchísimas gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionada.

Bueno, me pidió también la palabra y con eso cerraríamos la lista, nuestro...

Bueno, como les decía, me pidió la palabra nuestro Coordinador Nacional, el Comisionado Abraham Montes.

Abraham, si nos haces favor.

Abraham Montes Magaña: Muchas gracias, señor Secretario Oscar Mauricio Guerra Ford.

Saludo con mucho gusto, mucho aprecio y mucho respeto a todas y todos mis compañeros presentes hoy en esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Ya se ha dicho todo y ha sido muy claro, pero sí quiero hacer mención y quiero reconocer a Roberto Agundis, Coordinador de la Región Sureste.

Roberto, felicidades por esta iniciativa que tuviste. Cuando me hiciste saber esta idea que tuviste, platicamos de cuidar la forma y creo que lo hiciste de manera adecuada, no creo, estoy seguro que lo hiciste de manera adecuada y hoy se puede ver armonía que nuestro buen amigo Marcos que tuvo la venia como Coordinador de la Región Centro de nuestro Sistema Nacional de Transparencia no simplemente no tuvo objeción, al contrario, se sumó y fortaleció con un séptimo integrante a la Región Sureste de nuestro querido Sistema Nacional de Transparencia.

Esto, sin duda, fortalece a la Región Sureste que encabeza Roberto y que coordina de manera adecuada, pero sobre todo todas y todos sabemos que fortalece a nuestro Sistema Nacional de Transparencia.

Enhorabuena, Oaxaca se integra a esta Región, enhorabuena, felicidades y que sea por el bien de nuestro querido Sistema Nacional de Transparencia.

Muchísimas gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Coordinador, por sus palabras.

Damos la palabra, ahora sí, a nuestro último orador en este punto, doctor Julio César Bonilla.

Comisionado, adelante.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchas gracias, querido Secretario, Presidenta, compañeras y compañeros.

Este tema, en efecto, ya se agotó en su discusión formal y también quisiera yo reconocer el trabajo de nuestros queridos coordinadores, este trabajo interregional que permite fortalecer identidades dentro del propio Sistema Nacional de Transparencia.

Aunque también debo reconocer, porque lo he expresado fuera de lo público, en lo privado, no podemos omitir desde la Región Centro que sí nos causa cierto desánimo perder a un gran estado, un gran estado por su poder cultural, histórico y artístico, sin duda alguna, que hay que decirlo, eh, había formado, además de todo lo que se ha señalado aquí y que acompañó naturalmente, esto perfectamente parte de la Región Centro, se había identificado plenamente con nosotros, incluso cuando a mí me tocó ser Coordinador de la Región Centro sumamos con mucha fortaleza a Oaxaca.

Hoy tendrá otros retos, está la nacional en el Sur y tendrán que pensarse, querido Coordinador, en el Sureste, cambiar también la denominación Sureste por Sur, porque ahora ya naturalmente también se compone de un bloque que está del lado del Pacífico y eso

naturalmente a ustedes y a todo el Sistema Nacional de Transparencia nos fortalece.

Yo le diría a mi actual Coordinador Regional Centro que vaya pensando en ir avanzando hacia Michoacán, Guanajuato o Jalisco para ver si podemos recuperar algo.

Muchas gracias y felicidades.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Julio César Bonilla.

Presidenta, le informo que se ha terminado la lista de oradores de este punto.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Bueno, después de esta amplia coincidencia y consenso, me alegra mucho la forma en que al final del día siempre logramos ponernos de acuerdo en este Sistema y felicitar nuevamente la disposición de estas comisiones regionales. Bienvenido, Oaxaca.

Bueno, dicho lo anterior, le solicito sea tan amable, Secretario, de someter a votación este punto.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Con gusto, Presidenta, por instrucciones me permito someter a votación la propuesta de reforma al artículo 15 de los lineamientos referidos, para ya no leerlos todos y aquellos miembros del Consejo que estén a favor de esta reforma, favor de levantar la mano. Muchas gracias.

¿Algún voto en contra?

No lo hay.

Comisionada Presidenta, le informo que se ha aprobado por unanimidad la reforma a los lineamientos referidos.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Bueno, a continuación y en vista de estos resultados, se declara aprobado por unanimidad el acuerdo por el que se aprueba la reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema iniciar el trámite para la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para continuar con esta sesión, le solicito sea tan amable, Secretario, de proceder a dar lectura al punto VIII del Orden del Día.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Con gusto, Presidenta.

En desahogo del punto VIII del Orden del Día, se presenta para discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de abrogación de los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la Emisión y Evaluación de las Políticas de Transparencia Proactiva, así como la creación de nuevos Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva y de lineamientos para determinar los catálogos de publicación de información de interés público, que fueron ya aprobados en sesión extraordinaria de Comisiones Unidas, de la Comisión Jurídica, de Criterios y de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, ambas de este Sistema con fecha del 18 de octubre del 2022 y en una Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de fecha del 13 de marzo del 2023, respectivamente, a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios, en la tarde, Salvador.

Adelante, Comisionada Presidenta.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Gracias.

Nuevamente hay que reconocer el empeño y el esfuerzo de los Comisionados Salvador Romero y Pedro Antonio Rosas, Coordinador y Secretario de la Comisión Jurídica, así como de los integrantes también de esta instancia.

Por lo que cedemos la palabra al Comisionado Salvador Romero.

Adelante.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Presidenta.

Nuevamente quisiera también yo agradecer y reconocer el trabajo de la Comisionada Tere Treviño, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de su Secretario el Comisionado Paco Guajardo, aquí presente.

Toda vez que el debate de fondo de este importante tema, de esta importante propuesta de reforma se dio primero en el seno de la Comisión de Gobierno Abierto y también reconocer el trabajo del Comisionado Adrián Alcalá Méndez y de todo el equipo, tanto de allá de Nuevo León, como de aquí del INAI que en conjunto con el equipo de la Comisión Jurídica logramos transitar a esta reforma que busca básicamente dividir, desincorporar o separar los actuales lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva en dos, digamos, lineamientos diferentes y el enfoque de fondo se da en el segundo tema, que son justamente en los lineamientos para determinar los catálogos de publicación de información de interés público.

Toda vez, perdón, en los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva, toda vez que los, digamos, el todavía vigente lineamiento que incorpora ambos temas establece requisitos y candados temáticos y operativos procedimentales que dificultan mucho el que los sujetos obligados del país se puedan sumar, se puedan, digamos, incorporar formalmente estos temas, lo que se ha visto es que de manera informal muchas veces se trata de reconocer prácticas de Transparencia Proactiva que no cumplen con los estrictos términos de los lineamientos vigentes.

Entonces, lo que se busca con la separación de estos instrumentos es primero dividir las temáticas para que, bueno, quede claro que son temáticas que toman rumbos o tienen rumbos muy distintos, que a veces se llegaban a confundir por el hecho de estar dentro del mismo lineamiento hasta por los propios organismo garantes, según se pudo

ver y flexibilizar los procedimientos y plazos de cumplimiento para que los sujetos obligados puedan sumarse a estos esfuerzos, además de que se incorporan nuevas figuras para reconocer como propuestas de Transparencia Proactiva, los esfuerzos que hacen los sujetos obligados.

Para nadie es un secreto que bastante complicado es para los organismos garantes el que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones de transparencia como para todavía ponerles demasiados requisitos para aquellos que se quieren sumar a una práctica de Transparencia Proactiva.

Entonces, de ahí la razón de esta reforma que, insisto, vio su origen, su génesis en la Comisión de Gobierno Abierto con el Secretario aquí presente Paco y con el Comisionado Adrián Alcalá y que la Comisión Jurídica lo que hicimos fue más que nada un tema de forma de tratar de darle el mejor encuadre posible para poder llegar a esta propuesta, incluso de separar los lineamientos porque la original era nada más, digamos, reformar uno y el otro dejarlo vigente, pero todo parchado.

Entonces, bueno, se trabajó para que se llegara a este proyecto de dos lineamientos que entrarán en vigor en cuanto se publique en el Diario Oficial de la Federación y se queda inmediatamente abrogado el que actualmente está vigente.

Entonces, no habría ningún problema, no habría ni un solo minuto en que no estuviera vigente el tema de Transparencia Proactiva o de focalizada.

Entonces, bueno, básicamente ese es el motivo de esta reforma, ayudarnos a todos los órganos garantes del país a poder captar muchos más ejercicios de Transparencia Proactiva, es básicamente el fondo.

Agradecer todo el trabajo que se realizó, las observaciones que se realizaron por todos los que participaron en estos interesantes, importantes y trascendentes debates para el derecho a la información y el derecho a saber en el país.

Es tanto, Presidenta.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Salvador Romero.

Bueno, tiene la palabra ahora Pedro Antonio Rosas Hernández.

Adelante.

¿No está?

Si no hay entonces intervención, damos las gracias al Comisionado Salvador Romero Espinosa, así como a los integrantes de la Comisión, sin duda hemos dicho que hay un gran ejemplo aquí de trabajo organizado que realizan en las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

Dicho lo anterior, para continuar le pido, Secretario, abrir un espacio para que puedan intervenir los integrantes de este Consejo Nacional.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Bueno, abríamos nuevamente la lista de oradores en la idea de que son tres minutos para poder participar.

¿Alguien más?

Bueno, empezamos con la Comisionada Liliana Margarita Campuzano de Sinaloa.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Muchas gracias, mi estimado Secretario Ejecutivo, con su venia, Comisionada Presidenta, Comisionadas y Comisionados del Pleno del INAI.

A través de la abrogación de los actuales lineamientos para dar pie y llevar en cuerdas separadas las disposiciones normativas para el cumplimiento e identificación de la información de interés público respecto de la evaluación de políticas de Transparencia Proactiva facilitará a los sujetos obligados y a los organismos garantes del país identificar con total claridad el cómo se realizará cada una, así como la manera en que será la participación ciudadana, ya que es una realidad

que al tener una línea delgada entre una y otra disposición provocaba confusión en nuestros sujetos obligados y en las personas encargadas de revisar o calificar su cumplimiento.

De manera que los dictámenes de acuerdos que hoy se presentan ante este Consejo son en sí una propuesta proactiva.

De parte del Pleno de CEAIP Sinaloa nuestro reconocimiento al trabajo realizado por las Comisiones Unidas, especialmente a la Comisionada Tere Treviño, al Comisionado Chava Romero, a los secretarios Paco Guajardo y Pedro Rosas.

Es cuanto.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchas gracias, Secretario, muchas gracias, Presidenta, compañeras, compañeros.

Reconocer el trabajo de la Comisión Jurídica y de Gobierno Abierto, ya que estos instrumentos nos permiten consolidar no solamente la base constitucional y normativa en la materia, sino la agenda propia de la Transparencia Proactiva, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, las cuales han cobrado una relevancia no solamente al interior del Sistema Nacional de Transparencia sino a escala internacional, las cuales han cobrado también sin precedentes particulares puntos de encuentro en referirme con herramientas efectivas y aprobadas y viables para universalizar de modo eficaz el derecho humano de acceso a la información pública de un modo eficaz.

Es importante señalar que ese trabajo es símbolo de la coordinación y el esfuerzo de dos importantes comisiones dentro del Sistema Nacional de Transparencia y naturalmente la intervención del INAI a través de nuestro amigo Adrián Alcalá.

Las necesidades ciudadanas, las actividades institucionales y el fortalecimiento del Sistema cobran mayor relevancia en el avance de

estas políticas y lineamientos, razón por la cual y en representación del Instituto de la capital del país anunciamos nuestro voto a favor de la propuesta por los lineamientos, se atenderán de manera específica a las materias contenidas en cada instrumento y serán un paso hacia adelante también en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas felicidades y muchas gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionado.

Damos la palabra a la licenciada Areli Cano de la Auditoría Superior de la Federación.

Areli Cano Guadiana: Gracias, maestro Guerra.

Bueno, en este caso tenemos dos comentarios, sin no antes reconocer el trabajo que hicieron las comisiones competentes para este tema y creo que sí, efectivamente, va a ayudar mucho en distinguir estos dos lineamientos para una mayor efectividad.

En el caso del artículo 15 del acuerdo de los lineamientos que establecen se dice que el órgano garante y aquí es consulta porque efectivamente no se precisa, se va a poner a consideración del Sistema Nacional el acuerdo mediante el cual se determine si la documentación remitida por los sujetos obligados cumple con las características de interés público, así como aquella información que integrará el catálogo.

Aquí la consideración o la consulta es preguntarles si va a tener intervención el Consejo o a qué instancias del Sistema se refiere, está muy abierta, nos parece, la consulta al Sistema Nacional, se desconoce o no se precisa si es el Consejo Nacional, si es alguna Comisión o la Secretaría por el conducto de su titular.

Se establece un plazo de cinco días para que se tenga este conocimiento, digo, por experiencia de los que hemos inscrito alguna práctica de interés público o que estamos en vías de, pues ahí nada más alertar si es el tiempo prudente, dependiendo de la instancia del

Sistema Nacional que va a conocer el tema, ya sea comisiones o sea el propio Consejo.

La otra consideración, que la pongo ahí a aprobación de ustedes, es si amerita que una facultad que pertenece al órgano garante, como es esta revisión, va a ser sometida a la consideración de una instancia del Sistema. Esas son las consideraciones que tenemos.

Simplemente yo creo que vale la pena aclararlos en el punto XV del acuerdo y como un aspecto adicional en el artículo 12 de los lineamientos establece que los sujetos obligados deberán elaborar un oficio dirigido al Pleno del órgano garante en el que se integre el estado de información que consideren o que reviste características de interés público.

Con referencias que hemos tenido esta comunicación siempre ha sido o vía la invitación por herramienta de comunicación que en este caso nos proporciona el INAI, pero este lineamiento abunde a Plataforma Nacional de Transparencia.

En la práctica lo que va a funcionar durante la emergencia no hemos tenido la comunicación vía la plataforma.

Si es así, pues nada más que se consideren las adecuaciones tecnológicas necesarias para poder hacerlo por esta vía que a la fecha con las actas que hemos tenido no se ha podido llevar esta causa a comunicación.

Esas son las dos precisiones que pedimos sean atendidas, de no ser así, simplemente pediría a la Secretaría que se incorporen nuestra consideración, no como parte del Acta, sino en las consideraciones de intervención en cada uno de los puntos que hemos nosotros intervenido, si es posible, Comisionada.

Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Damos la palabra ahora al Comisionado Francisco Guajardo, que aparte es el Secretario de la Comisión de Gobierno Abierto.

Si nos hace favor, Comisionado.

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez: Bueno, desde la Comisión de Gobierno Abierto, a nombre de la Coordinadora Tere Treviño, agradecer el apoyo que tuvimos por parte de Salvador Romero y de todos los integrantes de ambas comisiones porque, efectivamente, este era un tema que debía ser reformado, está causando confusión y problemas, por así decirlo, en algunos estados, sobre todo los que estamos implementando prácticas de Transparencia Proactiva con los sujetos obligados y en temas de información de interés público.

Entonces, creo que esto va a abonar a beneficiar con estas reformas las implementación de estos ejercicios.

Efectivamente, ahorita lo platicaba con Salvador, estas inquietudes que mencionó ahorita la maestra Areli, creo que ahorita Salvador las podrá hacer, ahondar en este tema, pero sí, al final del día reconocer el trabajo, me parece que el día de ayer queda claro, ahora Chava tuvo el monopolio prácticamente de los asuntos que se vieron en esta primera sesión, pero eso significa el trabajo que está realizando nuestro amigo Chava, que es un trabajo arduo y que nos está beneficiando a las demás comisiones.

Entonces, en ese sentido felicitar a Chava, felicitar a Adrián también por el apoyo que siempre hemos tenido en estos temas y felicitar a todos los integrantes del Sistema, me parece que esto es una muestra del trabajo coordinado que ya en los últimos años se ha realizado y que ha permitido que avancemos de gran manera en muchos temas y en este caso en específico en estos temas de Transparencia Proactiva y de información de interés público.

Entonces, reconocerlo y agradecerles todo el apoyo.

Bueno, ahora Chava hará algunas precisiones al respecto.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Me ha pedido la palabra el Comisionado Adrián Alcalá. Se la daría y no sé si, Chava, por lo que estoy viendo, hablaría después.

Bueno, la lógica también de la Comisión Jurídica es que cualquier –y así debe ser– iniciativa que se hagan en las diversas comisiones que hemos visto, cuando implique cambio de normatividad, pues evidentemente tiene que pasar por la Comisión Jurídica, es una de sus funciones, pues sí, obviamente habla de la productividad de la Comisión Jurídica, pero también de la productividad de las otras comisiones que están mandando insumos para que puedan ser procesados en esa Comisión, que hay que decir, tiene representantes de casi todas las instancias del Sistema, lo cual es muy importante.

Comisionado Adrián Alcalá, si nos hace favor.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, muchas gracias, Secretario. Muy buenas tardes, de nueva cuenta, bueno, días todavía.

Quiero hacer varios reconocimientos y agradecimientos. El primero es el agradecimiento a cada uno de los Comisionados y Comisionadas que integran cada uno de los órganos garantes por permitirnos dialogar casi durante dos meses con sus respectivos equipos y con ustedes para conocer las inquietudes desde la operatividad de los lineamientos de Transparencia Proactiva, que eso fue precisamente la razón y el motivo que nos llevó a hacer este ejercicio.

A partir de la experiencia, de la práctica que cada uno de sus equipos nos fuera diciendo y finalmente llegamos a la propuesta que se presentó ante el seno de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, aquí hago un especial reconocimiento y agradecimiento a mi Coordinadora, a la Comisionada Tere Treviño y por supuesto, a mi Secretario Paco Guajardo por esa disposición para ver hacia adelante.

Creo que los lineamientos de Transparencia Proactiva eran muy rígidos y hoy se flexibilizan. A partir de esta aprobación iremos en una jornada o jornadas de capacitación con cada órgano garante para facilitar estas prácticas, recordar que las prácticas de Transparencia Proactiva también están alineadas al PROTAI.

Entonces, hay que generar ese tipo de incentivos en los sujetos obligados. Creemos en la agenda, que es la siguiente frontera de la transparencia.

También quiero agradecer, por supuesto, a Salvador como Coordinador de la Comisión Jurídica, a Pedro como Secretario, también la disposición de ir siempre adelante y por sacar.

Finalmente a todos los integrantes de ambas comisiones, de verdad, muchísimas gracias por este apoyo y también, por supuesto, a los equipos de la Comisión de Transparencia, hoy INFO Nuevo León y de la Dirección de Gobierno Abierto del INAI.

Muchísimas gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

No sé, Comisionado Salvador, porque habías mencionado que ibas a participar.

Ya esta es la última participación, si nos haces favor.

Salvador Romero Espinosa: Sí, nada más respecto a las notas que alcancé a tomar, vamos a revisar si hubiera alguna que pudiera haber sido algún error de dedo, pero lo que alcancé a tomar y a entender es que son observaciones a los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público.

Señalar que esta reforma no tocó esos lineamientos, tenemos unos lineamientos que abarcaban ambos temas, la propuesta de fondo que se hizo por parte de la Comisión de Gobierno Abierto, de su Coordinadora Tere, de su Secretario Paco y acompañados por el Comisionado Adrián Alcalá, la propuesta de fondo se enfocó nada más en la parte de esos lineamientos que tenía que ver con la Transparencia Proactiva y no se tocó el tema de información de interés público.

Sí se están emitiendo como nuevos lineamientos los de catálogos de publicación de información e interés público por una cuestión prácticamente de técnica legislativa para que no tuviéramos unos completamente parchados y derogados de toda una sección, sino que tuviéramos dos lineamientos diferentes.

En este sentido todas estas dudas que plantea la representante Areli Cano de la Auditoría Superior de la Federación me parecen muy pertinentes, pero no fueron analizadas ni fueron materia de reforma en las comisiones. Ese apartado que estamos escindiendo en dos partes unos lineamientos, una parte es la reformada, la que sí se trabajó, la que sí se adecuó, la que sí se debatió y otra parte no se le tocó, pero sí está apareciendo como un nuevo lineamiento.

¿Por qué? Porque eso era lo que por técnica legislativa más convenía para poder llevar a cabo esta reforma que sí se hizo al apartado de Transparencia Proactiva.

Entonces, queda ahí más bien la pelota botando y en el área para que alguien la tome y haga una propuesta de reforma, lo comentaba aquí el Secretario de la Comisión de Gobierno Abierto y ahora nos enfoquemos en darle esta buena revisada, que también le hace falta a la parte relacionada con los catálogos y publicación de información de interés público que nacen hoy como nuevos lineamientos y que además eso va a facilitar, en un momento dado, el que se pueda hacer una reforma integral de ellos porque ya van a estar separados de los de Transparencia Proactiva, entonces, ya no vamos a tener este problema de dejar muchos parches, digamos, dentro del lineamiento que actualmente todavía está vigente y que incluía los dos temas.

No sé si por ahí quede clara la inquietud de la Auditoría Superior.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionado.

Lo que haremos entonces es el documento que hizo llegar la Auditoría, transmitirlo a la Comisión de Gobierno Abierto y a la Jurídica para que se haga el análisis de una próxima o posible reforma a esta parte, como nos explica el Coordinador, no fue tocada, fue separada, la reforma vino en la parte de Transparencia Proactiva no en la parte de.

Pero ahí, digamos, estará esta propuesta que hace la Auditoría para que sea valorada y a la mejor hasta otras cosas podrán mejorarse en su momento.

Entonces, la Secretaría hará llegar a las comisiones este documento al que hace referencia la licenciada Areli Cano.

Me ha pedido la palabra por Zoom, por eso no lo tenía en lista, el Comisionado Gustavo Parra.

Gustavo, si nos haces favor y saludos.

Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. Saludos a todos y a todos.

He seguido también toda esta discusión y desde el Estado de México en su momento sugerimos una serie de aspectos en los lineamientos y agradecemos hayan tomado en cuenta, sobre todo a partir de respetar, digamos, las diversas sensibilidades, las diversas maneras que esto puede llevarse a cabo sobre todo en materia de Transparencia Proactiva.

Creemos que además de dar claridad a los sujetos obligados respecto a la diferencia entre ambos temas y particularmente recuperar estas experiencias de algunos garantes locales, pues van a propiciar que las buenas prácticas que se presenten sean mejores y sobre todo además de evaluación también que hay de ellas y se retomen aspectos como los medios de difusión alternos al internet, la difusión oportuna de información y la permanencia de los datos abiertos como instrumento que potencialice su uso.

De ahí que, bueno, este ejercicio me parece que es útil para todo el Sistema y para los órganos locales, pues celebramos esta aprobación y felicitamos a quienes han conocido esta discusión y la Comisionada Tere, al Comisionado Paco, a Salvador, a Pedro y a Adrián y a todos los que han hecho posible que estos lineamientos tengan estas modificaciones.

Bueno, estaremos ya, por lo menos se encuentra en el caso de Estado de México, para la convocatoria que vamos a aprobar en Pleno.

Gracias. Saludos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionado.

Le informo, Presidenta, que se ha terminado la lista de oradores.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario.

Le solicito, sea tan amable de someter a la votación en lo general y en lo particular el asunto que acaba de ser presentado.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias.

Por instrucciones someto a votación los lineamientos de este acuerdo que ha sido referido y de la forma acostumbrada, aquellos miembros de este Consejo que estén a favor de esa reforma, favor de levantar la mano. Gracias.

Aquellos miembros de este Consejo que estuvieran en contra, favor de levantar la mano.

Comisionada Presidenta, le informo que ha sido aprobado los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión de evaluaciones de política de Transparencia Proactiva de forma unánime.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Bueno, una vez que esto ha sido aprobado, le pido dar trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Damos a continuación, Secretario, si es tan amable de informarnos sobre el receso que tendremos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Les pedimos hagamos un receso, pero sin que se puedan levantar, no se vayan, ahorita vamos a continuar con los puntos de asuntos generales y lo que me han pedido muchos a esta Secretaría sobre el Comisionado Acuña.

Entonces, solo se va a firmar un convenio, como ustedes saben, el titular de la Fiscalía de Delitos Electorales de Nuevo León y Coordinador de la Asociación Mexicana ya está aquí desde hace tiempo.

Entonces, pasaríamos a la firma aquí mismo, delante de todos porque es un convenio que firma el Sistema, no es con el INAI.

Entonces, para que ya no espere más y continuaríamos con los puntos que tenemos, que ya son asuntos generales y lo referente al Comisionado Acuña.

(Firma de convenio)

Oscar Mauricio Guerra Ford: Les pediríamos podrían tomar sus lugares. Vamos a continuar.

Como se les informó en un correo, (fallas de transmisión) Sistema Nacional de Transparencia y se firma con el Sistema porque la idea que hemos platicado y que han instruido los Comisionados en este convenio es que la relación de los fiscales sea de cada fiscal que existe en la mayoría de las entidades federativas con el órgano respectivo de esa entidad para llevar a cabo actividades y acciones que permitan fortalecer lo que es la transparencia electoral, que es un asunto de suma importancia y como todos sabemos, en los próximos meses y años era, digamos, muy importante, dado que nuestro país entrará al proceso electoral más grande de toda su historia.

Creemos que la transparencia como insumo para los ciudadanos puede permitir que estos ciudadanos puedan, en su momento, recurrir a las fiscalías cuando consideren que por información que se les hizo llegar por solicitud o por publicación, pues puedan ser vigilantes de que los procesos electorales se den con la mayor certeza.

Sin más, voy a dar la palabra y por eso es muy importante que nuestro Coordinador Nacional nos dirija unas palabras dado y vuelvo a insistir, que este convenio lo que pretende es una relación inequívoca entre el órgano garante de transparencia de la entidad federativa y el fiscal electoral correspondiente y nos acompaña, perdón, entre nosotros el que es el Coordinador de esta Asociación, que es el maestro Gilberto Pablo de Hoyos, quien es el Fiscal Especializado de Delitos Electorales de Nuevo León y Presidente de este Consejo.

Entonces, Coordinador Nacional, maestro Abraham, si nos hace favor de dirigirnos unas palabras.

Abraham Montes Magaña: Muchas gracias, maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, Secretario Ejecutivo de este Sistema Nacional de Transparencia.

Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y también Presidenta del Consejo General de este Sistema.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, muchas gracias por promover este tipo de acciones y por generar la implementación de este importante convenio de colaboración.

Maestro Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon, Gilberto, qué gusto tenerte hoy aquí en la Casa Nacional de la Transparencia y también la Casa de la Protección de los Datos Personales, es un honor que hoy nos acompañes y que podamos celebrar este convenio general de colaboración entre el Sistema Nacional de Transparencia y la Asociación Mexicana, ya estaba diciendo michoacana, discúlpame, es la costumbre, la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, la tierra me traicionó.

Quiero mencionar a todas y todos los presentes, sobre todo quiero reconocer y quiero hacer mención que hoy contamos con la presencia de manera física y a la distancia de las 32 entidades hoy presentes en este Sistema Nacional de Transparencia, Gilberto.

También no puedo ser omiso y quiero aprovechar esta tribuna, este espacio, para reconocer a nombre de los 32 organismos garantes de la transparencia y de la protección de los datos personales a nuestra compañera del Instituto Sonorense de Transparencia, la maestra Guadalupe Taddei, que ha sido electa por parte de la Cámara de Diputados para presidir el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y que es la primera mujer que presidirá este importante organismo autónomo constitucional encargado de organizar las elecciones en nuestro país.

Muchas felicidades a Guadalupe Taddei.

De igual manera, celebro la suscripción de este convenio porque hoy lo que se encuentra este Sistema Nacional, le quiero comentar a todos, es la ejecución de estos programas, estrategias, actividades que lo que va a tener el alcance y los efectos esta celebración de convenio va a ser en materia de capacitación, promoción, difusión e intercambio de experiencias de intereses en común.

Por nuestra parte, Gilberto, sin duda será la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales y la gestión y conservación de los archivos.

Sin duda, esto va de la mano con lo que promueve en la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, que es la prevención de los delitos electorales y la proporción y cultura de la legalidad.

Esto, sin duda, compañeras y compañeros, va a fortalecer el régimen de rendición de cuentas en nuestro querido país.

Por lo mismo, hoy celebro, reconozco a las instancias que organizaron este convenio y sobre todo, lo hemos dicho y lo hemos dicho fuerte, el éxito de cualquier proyecto, el éxito de cualquier política pública es la coordinación y hoy celebrar este convenio, sin duda fortalece la coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional de Transparencia y la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales.

Esto beneficiará al Sistema, a la Asociación, pero sobre todo lo que queremos todas y todos hoy presentes, va a beneficiar a nuestro querido país, a nuestro México.

Por su atención muchísimas gracias y enhorabuena por este convenio de colaboración.

Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias, Coordinador Abraham Montes.

Ahora cedo la palabra a la doctora Norma Julieta del Río Venegas, quien es Comisionada del INAI y es nuestra Coordinadora de la

Comisión Permanente de Vinculación del Sistema Nacional de Transparencia del INAI.

Si nos hace favor, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias. Bueno, darle las gracias al maestro Gilberto, desde luego, Fiscal de Nuevo León.

Decirles que toda ocasión ahí se le invitó a escribir un artículo en la Revista del Sistema Nacional de Transparencia, recordarán que el antepasado número fue de temas electorales y ahí escribió el maestro y planteó este convenio y agradecer que rápidamente lo estamos llevando a cabo y agradecerle, maestro, primero por la lectura tan interesante que nos diste en ese número, y dos, eso hizo que nos vinculáramos y vamos a trabajar de la mano.

Muchísimas gracias, maestro.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias, Comisionada.

Entonces, ahora pasaríamos a la suscripción de la firma del convenio para que después nos puede dirigir las palabras, tanto el titular de los fiscales como nuestra Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia.

Entonces, si nos hacen favor de suscribir el convenio, tiene uno cada uno de ustedes.

(Suscripción de convenio)

Oscar Mauricio Guerra Ford: Si hacen favor de levantarse para la toma de la foto, ya suscrito el convenio.

Gracias.

Ahora entonces daríamos las palabras al maestro Gilberto Pablo de Hoyos, como ya se dijo, es el Coordinador de la Asociación de Fiscales Electorales de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, Asociación Civil y es el Fiscal de Delitos Electorales del estado de Nuevo León.

Si nos hace favor, maestro de Hoyos.

Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon: Muy buen día a todos y a todas.

La falta de transparencia genera desconfianza y una profunda sensación de inseguridad. Esto es lo que dijo el Dalái Lama.

En primer lugar me da muchísimo gusto que estemos todos reunidos en este evento. Este es un día muy importante para la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, estar presente en esta Casa de la Transparencia Mexicana, con motivo de la suscripción de este instrumento jurídico con el Sistema Nacional de Transparencia.

En principio quisiera agradecer a la Comisionada Presidenta, la maestra Blanca Lilia Ibarra, muchas gracias, Presidenta, le agradezco a nombre de nuestra querida Asociación su disposición en poder mostrar este interés de suscribir este convenio de colaboración con esta Asociación que agremia a todos y todas las fiscales electorales del país.

También, como los testigos de honor, a la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, muchas gracias, Comisionada, por también quisiera agradecerle y reconocerle su interés y sus gestiones y buenos oficios para poder concretar el día de hoy esta suscripción de este convenio, concretando esto que se haga finalmente una realidad.

También saludo con muchísimo gusto al maestro Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, agradezco que nos hayas honrado con tu presencia y ser testigo de la suscripción de este convenio de colaboración.

Asimismo, quisiera agradecer la presencia y funcionarios y funcionarias del Instituto Nacional de Acceso a la Información del Sistema Nacional de Transparencia, de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Nuevo León que se encuentran presentes el día de hoy, así como a la y los fiscales electorales que

nos siguen, que siguen esta suscripción de este convenio a través de las plataformas digitales.

Obviamente, también agradecer el interés y las gestiones y su presencia al Secretario Ejecutivo Oscar Guerra Ford y al Director de Vinculación del INAI José Luis Naya por apoyarnos para concretar este evento el día de hoy.

También saludar con muchísimo gusto a los Comisionados y Comisionadas de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas que nos acompañan el día de hoy.

Bueno, obviamente saludar y darle la bienvenida al Pleno del INAI que se encuentran aquí presentes, como son el doctor Francisco Javier Acuña, la Comisionada Josefina Román Vergara y el Comisionado, maestro Adrián Alcalá.

Muchísimas gracias por su presencia.

Bueno, como bien lo comentó la Comisionada del Río, en efecto, el primer contacto que tuvimos con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y con el Sistema Nacional de Transparencia fue esa, participamos en una convocatoria para poder escribir un artículo en la Revista de México Transparente en donde en la sección de ciudadanos y bueno, ahí pudimos tener la oportunidad de que se aceptara este artículo de un servidor y que se llegara a publicar.

Finalmente, era más a todo, la idea era de obviamente transmitirle a los lectores, a los interesados, interesadas en el tema de la transparencia que existe una relación intrínseca que es, digamos que casi simbiótica de entre la transparencia y los delitos electorales o el tema electoral en general.

Como ustedes saben, a partir de la gran reforma político-electoral que se llevó a cabo en el 2014 donde surge el Instituto Nacional Electoral y se incorporaron varios temas en relación a la redacción, hubo también la autonomía de la Fiscalía General de la República, se incorpora a nuestro régimen jurídico el tema del principio de la máxima publicidad dentro de los rectores de la función electoral.

Ciertamente aquí es cuando la transparencia, la procuración de justicia y la función electoral se unen.

El principio de máxima publicidad impone a cualquier autoridad efectuar un manejo de la información partiendo de la premisa de que todo es público, salvo aquella que por disposición expresa requiera ser clasificada o en reserva o confidencial.

Esto implica que la información en posesión de los sujetos obligados sea pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberían de estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias para una sociedad democrática.

Aquí en este efecto quisiera comentar que incluso la Ley General de Delitos Electorales establece implícitamente el tema de la transparencia cuando existen delitos electorales que son, que se ocasionan por omitir o abstenerse de rendir cuentas por parte de los gastos ordinarios o de campaña que llevan a cabo los institutos políticos.

Con esto, pues obviamente también se genera en el ámbito de los delitos electorales, pues una sanción tanto pecuniaria como privativa de la libertad.

El establecimiento de estas conductas y sus respectivas sanciones tienen por objetivo prevenir la vulneración del principio de la máxima publicidad, vinculado con el derecho de acceso a la información que tiene la ciudadanía para conocer el uso de los recursos en el ámbito político.

También quisiera comentarles que en el Sistema Nacional de Transparencia estamos firmando y suscribiendo esta alianza con el objetivo de coordinar la ejecución de diversos programas, estrategias y actividades de capacitación, de promoción, de difusión y de intercambio de experiencias.

Ahora en este caso, pues el Sistema Nacional de Transparencia se convierte en un aliado estratégico más de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales y de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Todo esto con la finalidad de difundir la cultura de la transparencia, la cultura de la legalidad, la cultura también de la denuncia y obviamente que en conjunto podamos encaminar nuestras acciones para fortalecer un tema muy importante que es la confianza en la ciudadanía, que podamos abonar a que la ciudadanía pueda tener una mayor confianza en las instituciones públicas, sobre todo en el tema de transparencia y de procuración de justicia en materia electoral.

Todo esto es de vital importancia debido a que ejercicio pleno del derecho al acceso a la información pública propicia las condiciones favorecedoras de un Estado democrático de derecho.

Finalmente concluyo agradeciendo nuevamente al Sistema Nacional de Transparencia del INAI por poder concretar y llevar a cabo esta realidad, poder llevar a cabo esta sinergia que tiene como única finalidad el de fortalecer, como lo dije anteriormente, la confianza ciudadana y poder trabajar en beneficio de ambas instituciones.

Muchísimas gracias a todas y a todos y muy buena tardes.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias, señor Fiscal y también felicitarlo, sabemos que el Fiscal de Asuntos Electorales del estado de Tabasco fue nombrado consejero del INE, así como ya se dijo, también nuestra Presidenta del Instituto de Transparencia de Sonora fue nombrada Presidenta del propio INE.

Bueno, aquí se ven las primeras dos sinergias de cómo dos miembros de dichas asociaciones o Sistema están ahora en el Consejo General del INE.

Cerramos este evento dándole la palabra a nuestra Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia, la maestra Blanca Lilia Ibarra.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Bueno, estamos prácticamente cerrando esta extraordinaria sesión que hemos llevado a cabo y qué bueno, qué mejor hacerlo con la firma de este convenio.

Estamos muy próximos a vivir momentos históricos en la vida política de este país.

Una vez más este Sistema Nacional de Transparencia da muestras muy claras de la convicción que hay de que podamos no solamente desde este esquema de cooperación federalista sumar esfuerzos para que en todos los rincones del país a través ahora de este convenio de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales que preside Gilberto Pablo de Hoyos, podamos junto con los partidos políticos y los diferentes actores a través de los organismos locales impulsar los mecanismos de transparencia.

Ustedes saben que la transparencia es un derecho que permite el derecho a la información no solamente saber sino también decidir y también elegir y creo que en ese sentido es clave lo que hoy estamos haciendo a través de esta Asociación, solo con transparencia podemos corroborar los principios básicos y fundamentales de cualquier proceso electoral.

Por eso yo celebro y agradezco el que se haya logrado concretar en esta importante sesión la firma de este convenio, sin duda la correcta fiscalización de los recursos públicos en las campañas electorales resulta también de interés de la sociedad.

Así que enhorabuena, felicidades a todos los organismos garantes, felicidades también a los organismos electorales de cada entidad federativa y el reconocimiento a quienes han hecho posible la firma de este convenio.

Gracias, Comisionada del Río y desde luego a mis compañeros Josefina, Adrián, Paco, muchas gracias.

Bueno, a todos ustedes les reiteramos que desde el INAI haremos lo propio también para fomentar mayor transparencia en los procesos electorales.

Muchísimas gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias.

Con esto daríamos por concluido esta acto protocolario y agradecemos nuevamente la presencia del señor Fiscal de Nuevo León y Presidente de la Asociación Mexicana de Fiscales, el maestro Gilberto Pablo de Hoyos.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Hemos hecho llegar a los integrantes de este Pleno el informe anual de labores que presentamos ante el Senado de la República la semana pasada.

Muy bien.

Continuando con el desarrollo de la sesión le solicito al Secretario proceder al desahogo del punto IX del Orden del Día, correspondiente a los asuntos generales.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Con gusto, Presidenta.

Como les informo que solo tenemos un asunto general escrito, que es el del Comisionado Adrián Alcalá, informe sobre la Cumbre del Gobierno Abierto.

Si nos hace favor, Comisionada Adrián Alcalá.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Secretario. Muy buenas tardes.

Salvador Romero Espinosa: Secretario, para antes...

Oscar Mauricio Guerra Ford: Sí, perdón.

Salvador Romero Espinosa: Por omisión involuntaria no anoté un breve asunto que quisiera tratar en asuntos generales, no sé si se pueda hacer.

Oscar Mauricio Guerra Ford: No sé, el Consejo es el que define.

Te lo agradeceríamos con la brevedad.

Salvador Romero Espinosa: Un minuto.

Oscar Mauricio Guerra Ford: ¿Cuál es el asunto?

Salvador Romero Espinosa: Invitar a que registren criterios relevantes para el mismo foro, nada más, se hizo la convocatoria el día de ayer y nada más hacerlo, dejarlo patente.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Entonces, Comisionado Adrián Alcalá y le damos luego la palabra.

Adelante.

Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias, Secretario.

Muy brevemente comentarles, como saben, el Instituto Nacional de Transparencia organiza cada año su Cumbre Nacional de Gobierno Abierto y es un asunto de la mayor relevancia también no solamente para este Instituto, sino también para la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del propio Sistema Nacional de Transparencia porque congrega diferentes voces en materia de Gobierno Abierto y cuenta obviamente con el invaluable apoyo del núcleo de organizaciones de la sociedad civil que están sumadas precisamente en la alianza para el Gobierno Abierto a nivel nacional.

Este encuentro se realizará los próximos días 18, 19 y 20 de abril, los días 19 y 20 son los días de apertura porque el primer día es el de día de sociedad civil, es una sesión cerrada.

El tema que se abordará en esta ocasión será sobre la polarización social y ¿por qué hablar sobre la polarización social? Se desprende precisamente de un punto crítico con base en el reporte global de riesgos que elaboró el Foro Económico Mundial en el cual se resaltan las áreas y los puntos críticos de inflexión y emite un llamado a la acción para que colectivamente la humanidad se prepare para hacer frente a las próximas crisis que permitan precisamente trazar un camino para contar con un mundo estable y resiliente.

Hemos considerado que estos elementos son claves y determinantes para que mediante mecanismos de apertura gubernamental que, por cierto, hoy pasaremos de Gobierno Abierto hacia un Estado Abierto, pues precisamente hagamos frente a estos puntos críticos.

Las temáticas que se abordarán serán inclusión social, perdón, inclusión de personas con discapacidad, seguridad nacional, justicia abierta, violencia de género, rendición de cuentas en políticas migratorias, datos abiertos y reducción de la brecha digital.

Las y los invitamos a compartir esta información y poderse sumar y que acudan con nosotros y nos acompañen los próximos días, reitero, 19 y 20 de abril, el evento no será aquí, será en el Tec de Monterrey y en próximas fechas les estaremos haciendo llegar la invitación para que también nos ayuden a difundir la información.

Es cuanto y muchísimas gracias por su atención.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Alcalá.

También es un gran evento y desde luego, todo esto suma de manera que están cordialmente invitados.

Por favor, continúe, Secretario Ejecutivo.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Me ha pedido también la palabra para asuntos la Comisionada Norma Julieta y ahorita, Salvador, te damos la palabra.

Comisionada, adelante.

Norma Julieta del Río Venegas: No, nada más igual que el gemelo, pedirles a todos, agradecerles que están promoviendo todos los concursos de la Dirección de Cristóbal, Cristóbal y por ahí lo de PROSEDE y de algunos temas pendientes que ahorita cuando pasemos a Pleno si nos permiten y unas fiestas de la verdad, aquí está Cristóbal, en el camino aprovechar.

Paulina, ahí está Cristóbal.

Entonces, aprovechar y que nos ayuden a difundir esto, ahorita aquí van a estar a la orden, van a andar con nosotros todo el día, no se van a ir.

Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

También aprovechando el comercial, hoy sale la convocatoria para el cuarto premio, Concurso Nacional del Periodismo, ya se los haremos llegar.

Salvador, adelante.

Salvador Romero Espinosa: Igual, otro comercial.

En la última sesión de la Comisión Jurídica se aprobó en convocar a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia al Cuarto Foro Nacional de Resoluciones y Criterios Relevantes.

El día de ayer se les hizo llegar a los correos de todos los integrantes del Sistema la convocatoria en tres sentidos.

Primero registrar resoluciones; segundo, registrar criterios, este año le queremos dar prioridad a los criterios sobre las resoluciones porque ya habrán tres seguidos, que solo son de resoluciones.

Entonces, queremos que este cuarto sea también de criterios incluso, de ser posible, que la mesa central sobre criterios relevantes.

Finalmente, también estamos abriendo la posibilidad que si algún estado de la República, alguna entidad, algún órgano garante quiere organizar este cuarto foro, van dos seguidos en Guadalajara, estamos abiertos a la posibilidad de que si cumplen con los requisitos que se hicieron llegar a la convocatoria, los podemos considerar y si hubiera varios interesados, pues hacemos un sorteo, una insaculación, ahora tan de moda, ponemos en la urna y definimos la sede.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionado.

Me ha pedido también la palabra la doctora Josefina Román, si nos hace favor, Comisionada.

Josefina Román Vergara: Es que como estamos en la etapa de comerciales, yo también quiero hacer el comercial.

No, miren, nuevamente agradecer toda la difusión que han dado y pedir también que nos apoyen en la difusión de todos los concursos que hay en materia de protección de datos personales. Se liberó apenas el Pleno pasado también el Premio a la Innovación que es de los más difíciles porque requiere de acreditar que efectivamente se trata de una práctica exitosa en esquemas de autorregulación.

Entonces, igual, estamos a la disposición, ojalá que tuviéramos muchos más inscritos que el año pasado, son concursos de ya hace muchos años y lo mismo con el Pleno Niños.

Entonces, también estamos a la orden, que nos ayuden, por favor, a promoverlo.

Ya lo último, tenemos ya agendadas algunas rutas de la privacidad, pero nos faltan también otras, entonces, igual, ojalá pudiéramos cruzar agenda para lograr en este año que todas las entidades federativas, todos los órganos garantes participemos en este gran proyecto que ya está institucionalizado, pero me parece que hace falta fortalecerlo y lograr el 100 por ciento.

Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Comisionada.

Tengo a varios en la lista, quiero decirlo, Amelia, Faby, Julio, creo que nada más.

Faby, si quieres empezamos.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Yo nada más quiero hacer la propuesta a Salvador, si podemos hacer en Zacatecas el Foro de Resoluciones Relevantes y Criterios.

Yo creo que es muy interesante todo lo que hemos visto en Guadalajara, pero yo les propongo que ahora lo hagamos en Zacatecas.

Norma Julieta del Río Venegas: Y en septiembre.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Y en septiembre, ¿cómo ven? ¿Les parece?

Anótame, por favor, Zacateras tiene interés.

Norma Julieta del Río Venegas: Pero nosotros ofrecemos regalos.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Comida, atención.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Bueno.

Si nos haces favor, Amelia.

Amelia Lucía Martínez Portillo: Nada más reiterar, igual ya hemos hecho la manifestación de interés para los del tema de la ruta, entonces nada más ahí para cruzar lo de las agendas y esperemos ahí que sea, bueno, que se crucen las agendas de todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Julio César Bonilla.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Ya estamos en los avisos institucionales.

También agradecerles a todas y todos su solidaridad y acompañamiento en el proyecto de Sociedad Abierta que, como saben, coordinamos con mi amigo Adrián Alcalá y que, bueno, ya llegamos 10 universidades a la fecha y nos faltan 45 aproximadamente en toda la República.

Así que muchas gracias por su gentileza y su solidaridad, en breve vamos a estar con ustedes en su estado y también la difusión, también por favor, de los concursos de TikTok e Instagram a nivel nacional.

Muchas gracias.

Gracias, Adrián.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Entonces, aquí terminaríamos este punto de asuntos generales.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muy bien.

Muchas gracias y corresponde al punto X del Orden del Día, por lo que le solicito, Secretario, proceder a su desahogo tratando obviamente de limitar la lectura correspondiente para que pueda hacerse del conocimiento la síntesis de las propuestas de acuerdos de esta sesión.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Así lo haré.

Simplemente decir que los acuerdos aprobados en la sesión del día de hoy, se aprobó la Orden del Día; se aprobó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 10 de octubre del 2022; se aprobó la reforma a los lineamientos técnicos generales para la generación de información para el buscador de género; se aprobó también la reforma para incluir en términos de apertura, los términos de apertura institucional y Estado Abierto.

Se aprobó también la reforma a los lineamientos para modificar la integración de la Región Centro y Sureste, así como la actualización del nombre de la Ciudad de México y también, como último acuerdo, se aprobó la propuesta de abrogación de los lineamientos de Transparencia Proactiva y de interés público y se aprobaron los nuevos lineamientos de estas dos materias de forma separada.

Sería todo, Comisionada Presidente.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario.

Para continuar con la sesión le solicito su intervención para el desahogo del punto XI del Orden del Día.

Oscar Mauricio Guerra Ford: El punto XI se refiere al seguimiento de los acuerdos de la sesión pasada, la sesión pasada, como saben, se aprobaron, ya se habían aprobado en lo general y en lo particular lineamientos muy importantes de clasificación y desclasificación de la

información y decirles que tal como se ordenó en ese acuerdo, ya fueron publicados en el Diario Oficial el día 18 de noviembre del 2022.

Ese sería el único acuerdo de esta sesión, el cual está cumplido.

Sería todo, Comisionada Presidenta.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Bueno, estamos llegando ya al final de esta sesión, ha sido un gusto nuevamente compartir, coincidir y llegar a estos acuerdos. Tenemos que trabajar mucho el resto del año, hay muchas oportunidades que en la agenda, como ya se ha dicho, podemos seguir reforzando y saben ustedes que siempre cuentan con el INAI.

No me queda más que siendo las 12 horas con 41 minutos de este 31 de marzo de 2023 dar por concluida esta sesión.

Les invitamos a continuación a pasar a la sesión de Pleno, no sin antes tomarse una foto aquí al frente, por favor, para que podamos continuar con el día de ayer, con las actividades programadas.

Muchas gracias, felicidades.

--oo0oo--